Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000151

ACTA N°08-2024

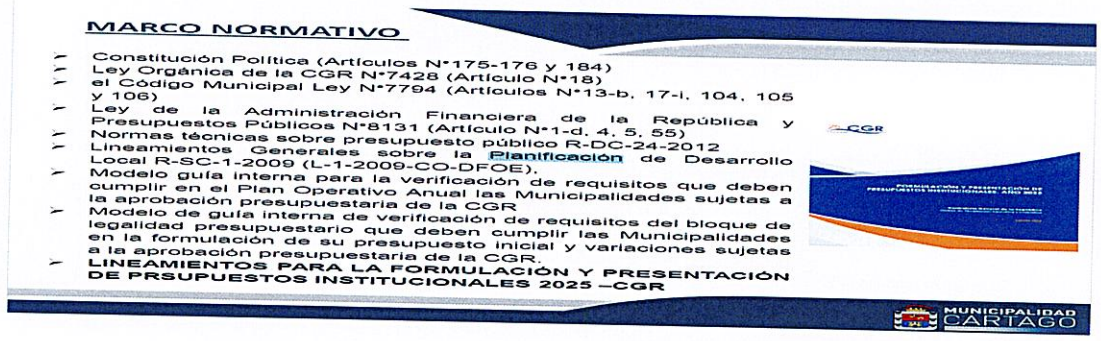
Sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto el sábado 7 de setiembre 2024, al ser las ocho horas en el salón de sesiones municipales, en la que participaron los regidores Manuel González Espinoza quien preside, Franci Camacho Vargas y Alberto Acevedo Gutiérrez, ausentes los regidores Jonathan Arce Moya y Alonso Picado Chacon. Asesores Municipales Michael Fernández Vargas Encargado del Área de Planeamiento, María Sanabria Mora Encargada de Proyectos, Gustavo Chaverri Fuentes Sub Encargado de Planeamiento, Silvia Navarro Gomez Vice Alcaldesa Municipal, Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal , Candy Martinez Segura , Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y Esmey Vega Navarro del personal de apoyo de la Secretaría.

La presidencia indica que buenos días, bienvenidos a la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del sábado 07/09/2024, indicando que hoy tan solo tenemos un punto en la agenda, pero mientras ajustamos algunos temas técnicos de proyección y del acompañamiento de los técnicos, vamos a dar un pequeño receso de 5 minutos para ajustar los temas pendientes.

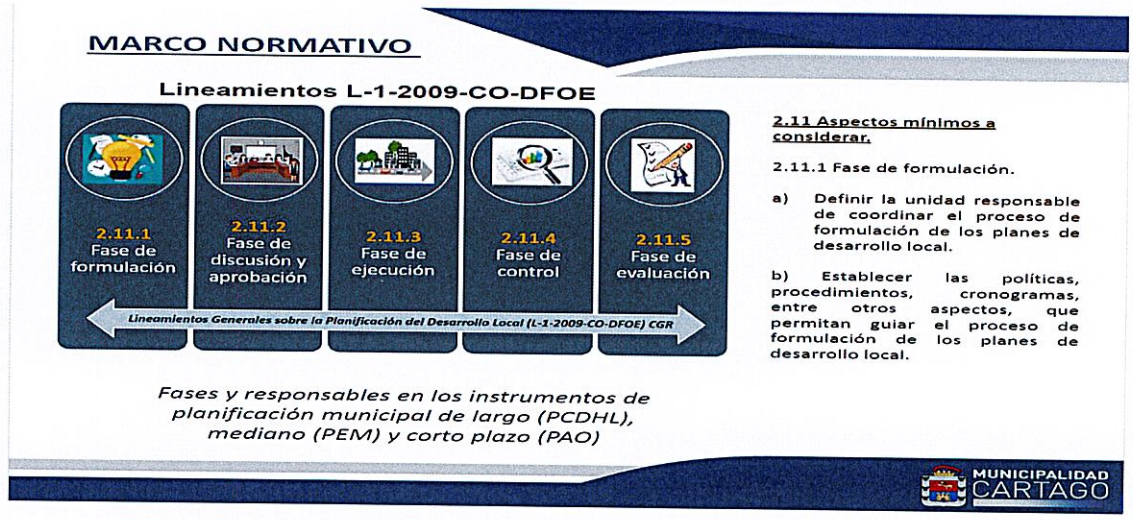
Se retoma la sesión extraordinaria con el único punto en la agenda

ARTICULO 1: Acuerdo del Acta Nº 027-2024, Artículo 23 REMISIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2025.

Como único punto de la agenda para esta sesión extraordinaria la presidencia procede a otorgar la palabra al asesor técnico administrativo Ing. Michael Fernández Vargas Encargado del Área de Planeamiento Estratégico quien fundamenta su presentación en las siguientes diapositivas:



Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000152

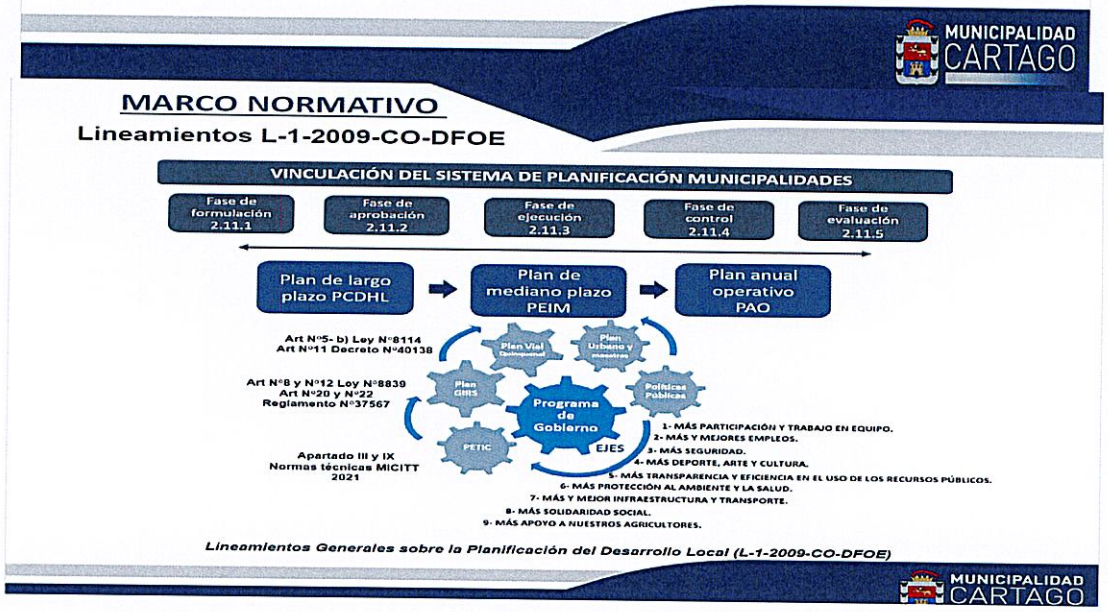


MARCO NORMATIVO

Lineamientos L-1-2009-CO-DFOE

2.10 Principales insumos de la planificación del desarrollo local.

- En los planes de desarrollo local de mediano plazo deberán considerarse adicionalmente:
- a) El Plan de Desarrollo Local de largo plazo. (PCDHL)
- b) El Programa de Gobierno del Alcalde.
- c) El Plan quinquenal de gestión vial.
- En los planes de desarrollo local de corto plazo (PAO) además se deberá tomar en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal de mediano plazo a que se refieren estos lineamientos. (PEIM)



Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

MARCO NORMATIVO

Atribuciones de las Municipalidades- Artículo N°4 Código Municipal

Acordar sus presupuestos y ejecutarlos. b)

- Administrar y prestar los servicios públicos municipales, así como velar por su vigilancia y control. c)
- Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales. e)
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. h)
- Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico. a)
- Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales. d)
- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. i)
- Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta Ley y su Reglamento. g)
- Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. f)
- Crear los albergues necesarios para la atención de personas en situación de abandono y situación de calle. j)
- Participar en el desarrollo de la política pública de vivienda que incida en el cantón, así como tener la posibilidad de desarrollar y gestionar proyectos de vivienda propios. k)
- Apoyar la creación y el funcionamiento de las escuelas municipales de música, escuelas de música, comparsas, chirrionas y bandas sinfónicas que, sin fines de lucro, brinden formación musical dentro del cantón. l)

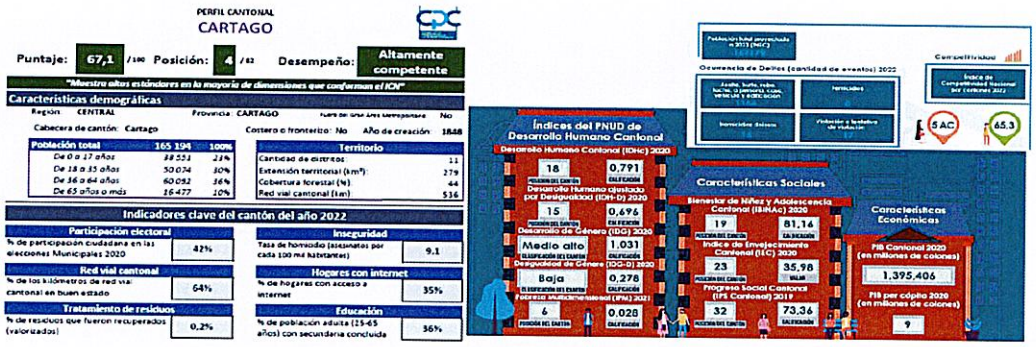
MUNICIPALIDAD CARTAGO

COMPONENTES APARTADO CONTEXTUALIZACIÓN Y DIGANÓSTICO DE SITUACIÓN



MUNICIPALIDAD CARTAGO

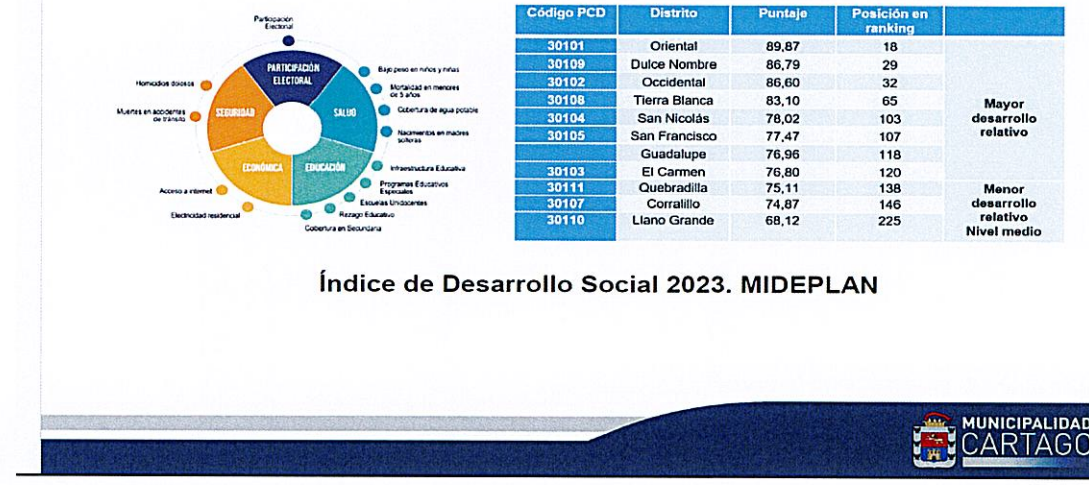
CONTEXTUALIZACIÓN Y DIGANÓSTICO DE SITUACIÓN



MUNICIPALIDAD CARTAGO

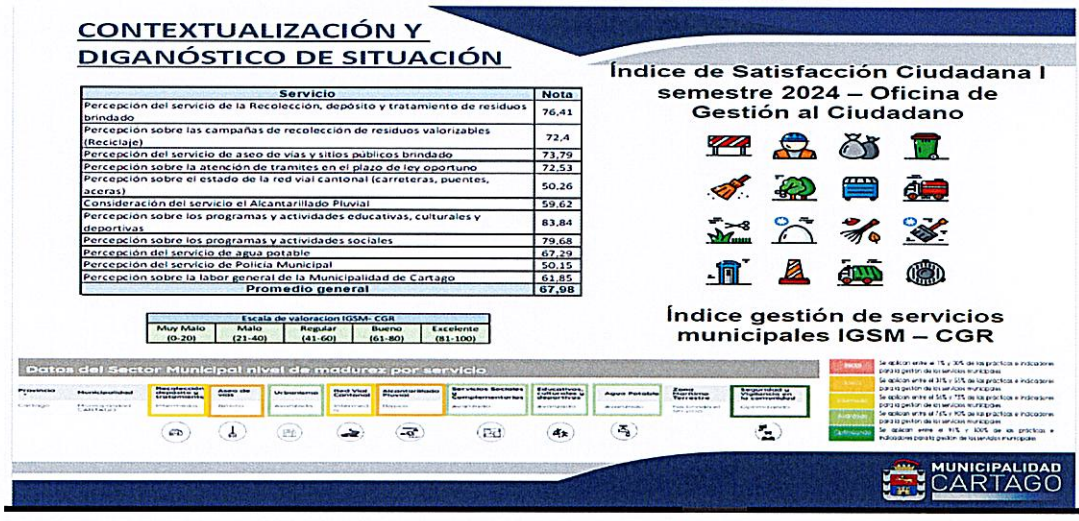
Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000154





Código PCD	Distrito	Puntaje	Posición en ranking	
30101	Oriental	89,87	18	
30109	Dulce Nombre	86,79	29	
30102	Occidental	86,60	32	
30108	Tierra Blanca	83,10	65	Mayor desarrollo relativo
30104	San Nicolás	78,02	103	
30105	San Francisco	77,47	107	
	Guadalupe	76,96	118	
30103	El Carmen	76,80	120	
30111	Quebradilla	75,11	138	Menor desarrollo relativo Nivel medio
30107	Corralillo	74,87	146	
30110	Llano Grande	68,12	225	

Índice de Desarrollo Social 2023. MIDEPLAN



Servicio	Nota
Percepción del servicio de la Recolección, depósito y tratamiento de residuos brindado	76,41
Percepción sobre las campañas de recolección de residuos valorizables (Reciclaje)	72,4
Percepción del servicio de aseo de vías y sitios públicos brindado	73,79
Percepción sobre la atención de tramites en el plazo de ley oportuno	72,53
Percepción sobre el estado de la red vial cantonal (carreteras, puentes, aceras)	50,26
Consideración del servicio el Alcantarillado Pluvial	59,62
Percepción sobre los programas y actividades educativas, culturales y deportivas	83,84
Percepción sobre los programas y actividades sociales	79,68
Percepción del servicio de agua potable	67,29
Percepción del servicio de Policía Municipal	50,15
Percepción sobre la labor general de la Municipalidad de Cartago	61,85
Promedio general	**67,98**

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000155

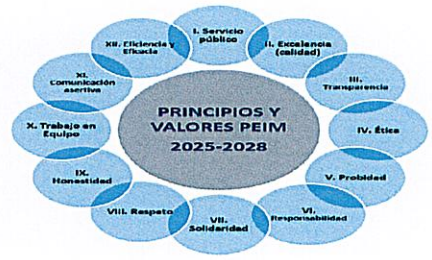
MISIÓN VISIÓN Y VALORES

Misión

"Brindar servicios de calidad y excelencia a los habitantes del cantón de Cartago, fomentando la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo integral con enfoque de derechos humanos".

Visión

"Ser el Gobierno Local que propicie el cantón más desarrollado y sostenible del país, con mejores oportunidades y calidad de vida de sus habitantes".



MUNICIPALIDAD CARTAGO

VALOR PÚBLICO

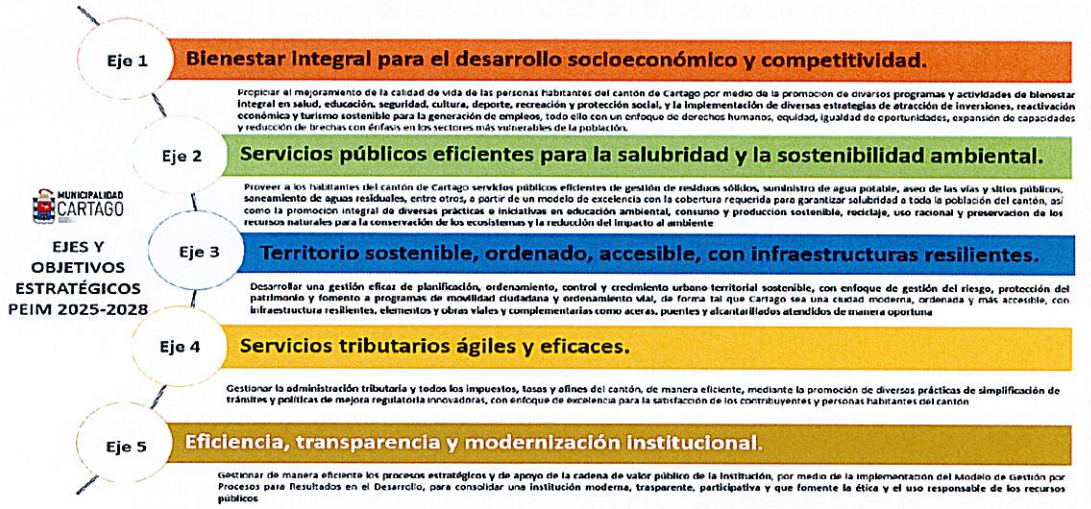
DECLARATORIA

"Propiciar las condiciones necesarias para la generación del desarrollo humano sostenible de los habitantes del cantón, por medio de la provisión de bienes y servicios públicos de excelencia, logrando así que los ciudadanos puedan vivir mejor y ejercer sus derechos sociales, económicos, ambientales y territoriales de forma eficaz".



MUNICIPALIDAD CARTAGO

EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

PAO – PRESUPUESTO 2025



- **Programa I-** Administración General: procesos y actividades de apoyo y soporte a la gestión (productos intermedios), más los tributos críticos o esenciales (productos finales).
- **Programa II-** Servicios comunitarios: procesos misionales para garantizar la continuidad de las operaciones (funcionamiento y mantenimiento anual básico) y la provisión de los servicios públicos esenciales y complementarios (recursos públicos y competencias centralizadas en Gobierno Central). Productos finales.
- **Programa III-** Inversiones: programas y proyectos de inversión pública municipal para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento en capacidad, continuidad y cobertura de los servicios, derivados del 10% de la tarifa y recursos propios para la construcción y mejoras a las infraestructuras, edificaciones e instalaciones públicas. Productos finales.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

PAO – PRESUPUESTO 2025

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

19 de junio de 2024
MH-STAP-OF-0674-2024

Señor
Mario Redondo Poveda, Alcalde
Municipalidad de Cartago

Asunto: Aspectos a considerar en el Informe de Evaluación, referido a la Gestión Física y Financiera al 30 de junio de 2024.

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N.° 55 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), N.° 8131, se dispone que las entidades consideradas en los incisos c) y d) a saber: Administración Descentralizada y Empresas Públicas del Estado, Universidades Estatales, Municipalidades y la Caja Costarricense de Seguro Social, deben presentar ante el Ministerio de Hacienda los informes periódicos y finales de evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos, así como los informes de gestión, resultados y rendición de cuentas, para los efectos de evaluar el sector público.

www.hacienda.go.cr Página 5 de 6

- **Programa:** Conjunto de subprogramas y/o actividades y/o proyectos que responden a un objetivo común para la producción de bienes y servicios. Se requiere que se indiquen solo aquellos programas que generan producción final, es decir que salen de la entidad y son entregados a los usuarios del bien o servicio; no los programas que generan producción intermedia que sirve de insumo o apoyo a la producción final.
- **Producto Final:** Describe un bien o servicio final, que está dirigido a un (a) usuario (a) externo (a) (personas e instituciones). Debe estar relacionado con la misión institucional y programática, además, tiene para ello un programa o centro gestor responsable de su generación.
- **Producto Intermedio:** Bienes o servicios de apoyo que son requeridos para generar la producción final, es decir, serán transformados para elaborar productos finales. Está compuesto por los mismos requerimientos técnicos que el producto final, la diferencia radica en que es un insumo para otro proceso.

MINISTERIO DE HACIENDA | GOBIERNO DE COSTA RICA | SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

19 de junio de 2024
MH-STAP-OF-0674-2024

EFICACIA: grado de cumplimiento de lo programado conforme la unidad de medida

- **Indicador:** Es una medida que brinda información cuantitativa o cualitativa del grado de cumplimiento de los objetivos, que se utiliza para demostrar el cambio dado con respecto a una situación de partida.
- **Unidad de Medida del Producto:** Concepto que permite medir o cuantificar la producción de los bienes y servicios generados y provistos en un período de tiempo dado.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

PAO – PRESUPUESTO 2025

CGR
MANUAL DEL USUARIO
MÓDULO DE PLANIFICACIÓN
Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto "SIPP"

Se desplegará la siguiente pantalla, donde puede dar clic al botón "Crear UM" para crear las unidades de medida o bien, al botón "Crear Indicador" para los indicadores de desempeño.

01 Productos
02 Unidades de medida del producto
03 Indicadores de desempeño del producto

NOMBRE DE LA INSTITUCION

Sistema de Información sobre Planes y Presupuesto "SIPP" | 24

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000157

MATRIZ PAO-PTA

PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO)

PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA / INDICADOR				PROGRAMACIÓN FÍSICA -							
PRODUCTO DE VALOR	TIPO: (INTERMEDIO/ FINAL)	BENEFICIARIO / USUARIO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE EFICACIA (DESCRIPCIÓN)	FORMULA	LINEA BASE (2023)	CANTIDAD PREVISTA 2025			CANTIDAD PROYECTADA			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SUBPRODUCTOS ASOCIADOS
							I SEM	II SEM	ANUAL	2026	2027	2028		
4 subproductos ejecutados del macroproceso de Direccionamiento Estratégico para resultados orientado en el Modelo GpRD y ciclo de mejora continua PHVA	INTERMEDIO	Unidades internas municipales	Unidades	Cantidad de subproductos generados	(Alcanzado / Programado) * 100	4	1.76	2.24	4	4	4	4	Michael Fernández Vargas	Gestión de la planificación para resultados Gestión de la presupuestación para resultados Gestión de las mayo inversiones (programas y proyectos) Mejora continua del Sistema de Gestión por Procesos

PLAN ANUAL DE TRABAJO

SUBPRODUCTOS ASOCIADOS	PESO RELATIVO DEL SUBPRODUCTO / PRODUCTO DE VALOR	FUNCIONARIO (S) INVOLUCRADOS	CRONOGRAMA DE TRABAJO					OBSERVACIONES / FUENTE DE DATOS / SUPUESTOS / NOTAS TECNICAS
			ACTIVIDADES SUSTANTIVAS (TAREAS)	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Peso Relativo de la Tarea	Duración de la Tarea	
Gestión de la planificación para resultados	25%	Michael Fernández, Gustavo Chavarri, Maria Sanabria	Seguimiento y análisis de los diferentes índices e indicadores institucionales y cantonales (responsable municipal) para la actualización del diagnóstico de situación anual y la definición (recomendación) de productos de valor a incorporar en el PAO anual	02/01/2025	30/06/2025	6.25%	120	Competitividad, Transparencia, IDSH CGR, Indices cantonales PNUD, Ciudad Inteligente, CIDS, IDS desarrollo distrital, otros Análisis de Informe SEVRI.
			Fortalecimiento de las prácticas y pilares del modelo GpRD acogido por la institución, elementos y orientaciones de índices de evaluación de la CGR.	01/07/2025	31/12/2025	6.25%	132	Revisión, análisis y reforzamiento de elementos y prácticas de los 4 pilares del modelo GpRD (planificación, presupuestos, presupuesto y evaluaciones) y lineamientos de la Directrices de Emergia y Presentes del ICG de la CGR. Análisis de resultados y disposiciones de informes de auditorías especiales de la CGR en Instituciones Públicas.
			Diseño de actualización de lineamientos institucionales para la formulación y evaluación anual de planes institucionales y políticas públicas de mediano plazo. Reforzamiento de apartados plan de acción, seguimiento y evaluación.	01/10/2025	31/12/2025	6.25%	66	Plan GIRS, PVGCEL Planes maestros de inversión (emuladores, alcantarillado), plan de renovación urbana y movilidad, otros etc. Seguimiento al cumplimiento de los productos de valor o inventarios del PEIM 2025-2029 derivados del planes de largo PCDHL y el Programa de Gobierno. Estructuración de contenidos de instrumentos, anual del plan de acuerdo/revisión presentaciones a acciones, plazos, costos estimados y responsables, mecanismos de evaluación.
			Participación en comisiones y/o comités técnicos multidisciplinarios, atención de requerimientos especiales, labores de apoyo técnico e informes a la Administración Superior.	02/01/2025	31/12/2025	6.25%	260	Apoyo CCCI, Comisión MOVP, Comisión de Planes Reguladores y Plan anual de Planes Reguladores, Comisión de Ética, equipo multidisciplinario temas varios. Apoyo en la elaboración del Informe de labores (rendición de cuentas Alcalde), diseño de diversos superiores, informes técnicos, atención de resolutivos, consultas, disposiciones y recomendaciones de auditorías CGR. Reglamentos de acuerdos, informes, programas, proyectos y convenios.
Gestión de la presupuestación para resultados	25%	Daniela Araya, Candy Martínez, Natalia Fernández, Michael Fernández	Elaboración y presentación del informe de liquidación presupuestaria	06/01/2025	14/02/2025	5.00%	30	
			Formulación y presentación de presupuestos extraordinarios	17/02/2025	14/11/2025	5.00%	105	
			Formulación y presentación de modificaciones presupuestarias	17/02/2025	15/12/2025	5.00%	215	
			Formulación y presentación del Plan Anual Operativo- Presupuesto	03/05/2025	20/12/2025	5.00%	144	
			Labores de asesoramiento y seguimiento sobre la asignación de recursos y su correcta aplicación según normativa presupuestaria. Así como la atención de requerimientos de la Alcaldía, Concejo Municipal, CGR y otros entes del estado.	06/01/2025	20/12/2025	5.00%	250	

Quien inicia indicando textualmente: Vamos a hacer una pequeña presentación sobre el plan presupuesto que se está presentando para el periodo 2025 y sobre el cual también se les envió, se le remitió la documentación pertinente para que fuera, pues previamente analizada por ustedes. En síntesis, el documento como tal se elabora metodológicamente siguiendo una estructuración la cual versa sobre una serie de disposiciones y guías técnicas de la Contraloría General de la República, que ahorita pues les vamos a mostrar, entonces básicamente tenemos todo lo que es, bueno todo el repaso del marco jurídico municipal, el análisis de algunos indicadores macroeconómicos, lo que sería la contextualización y una actualización del diagnóstico de situación tanto del cantón como de la institución. También lo que es el marco estratégico sobre el cual la administración va a conducir su gestión en esos 4 años de lo que sería la misión, visión, principios, valores y posteriormente los principales indicadores que se derivan de esta planificación y la distribución de los recursos. Como parte importante del marco normativo que, pues deben seguir todas las municipalidades, se encuentra sobre todo enmarcado tanto en artículos de la Constitución Política, el Código Municipal,

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000158

las normas técnicas sobre presupuestos públicos, algunos modelos y guías, pero sobre todo el principal documento es el que estamos viendo en la presentación que representa los lineamientos para la formulación y la presentación de los presupuestos y de los planes y presupuestos de las municipalidades. Entonces sobre este documento, que básicamente la Contraloría debe actualizar todos los periodos, pues es sobre el cual se elabora este y se debe remitir también para una aprobación y una revisión que hace la Contraloría General de la República del mes de septiembre al mes de diciembre. Básicamente también dentro de los lineamientos que esos son los que están vigentes en todo lo que nos indican es que las municipalidades, pues deben de definir una unidad competente o responsable de la coordinación de todo el proceso, establecer las diferentes políticas, lineamientos, cronogramas de trabajo y cualquier otro aspecto, para lo que es la formulación de los planes del largo, del mediano y corto plazo, dentro de las fases del ciclo como lo pueden ver en pantalla tenemos que la primera fase precisamente es la formulación. En el caso de los planes anuales operativos se lleva a cabo, se tienen que llevar a cabo durante los meses de junio, julio y agosto para presentar el 30 de septiembre a la Contraloría y una vez aprobado, pues entran en vigencia para hacerse efectivo en el período siguiente, a partir del primero de enero al 31 de diciembre. Dentro de la fase también, pues de aprobación, por así decirlo y de la Comisión de Hacienda que se debe generar un dictamen de mayoría que también debe adjuntarse a la presentación de los documentos y luego en el periodo de ejecución, que ya sería, pues el próximo año 2025. También, pues tiene que generar una serie de mecanismos de control, de seguimiento y evaluación por medio de las evaluaciones físico-financieras para concluir con una evaluación del plan anual operativo, presupuesto y un informe de liquidación que se debe presentar en enero del año siguiente. Dentro de los principales insumos también, como lo indica la norma, el apartado 2.10 de estos lineamientos. Indica la correlación que debe existir entre el plan de largo plazo, plan cantonal de desarrollo humano local, el plan del programa de gobierno del

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000159

señor alcalde muy importante, el plan vial quinquenal y en ese caso también, cómo debe armonizarse con los ejercicios de plan anual operativo a partir también de la actualización de los planes estratégicos para 4 años. Eso lo podemos ver representado en esta imagen, verdad ya un poquito más, en síntesis, también para explicarles más en detalle a ustedes señores regidores, todo esta metodología o mecanismo verdad, que esto se debe aplicar en todas las municipalidades y en donde vemos precisamente cómo es que se debe este articular, harmonizar los planes de largo, mediano y también que juega un papel importante lo del programa de gobierno, por cuanto se debe cumplir con una serie de artículos del Código Municipal, a su vez, pues ahí podemos ver que también hemos venido siendo muy minuciosos en la revisión de otros artículos y de otros planes o instrumentos de planificación de mediano plazo que tenemos que cumplir y que también, pues se deben vincular con la estrategia y operativizar anualmente en este ejercicio. Dentro de las principales potestades que tienen las municipalidades, bueno, esta se encuentran en el artículo cuatro del Código Municipal y una de ellas dentro de las más importantes, como bien indica el inciso b, acordar sus presupuestos y ejecutarlos verdad, pero también vemos que en el orden de estas atribuciones y responsabilidades tenemos lo que es la prestación de los servicios, vigilar su vigilancia y control, lo que es la administración tributaria y demás ingresos municipales, también lo que es la actualización de los diferentes reglamentos de organización y servicio, así como la aprobación y actualización de tasas de tarifas e impuestos. Entonces eso digamos que nosotros lo tenemos como enmarcado dentro de la razón de ser o dentro de la visión también para estos 4 años, pero también tenemos las municipalidades por potestades, pues tienen una serie de funciones y responsabilidades, verdades complementarias. En cuanto al desarrollo local, participativo e inclusivo del cantón. Por medio de la promoción, el impulso a distintas políticas públicas, también lo que son los convenios que sé que se deben entablar con distintas instituciones y en el año 2022, pues se incorporan 3 funciones más relacionadas con albergues para las

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

personas en situación de abandono o calle, el desarrollo de la política pública de vivienda y también el apoyo a escuelas municipales y bandas sinfónicas. Estos 3 digamos que apartados incisos j), k) y l) se incorporan en el Código Municipal a partir del año 2022. Dentro de los principales componentes de las contextualización y diagnóstico de situación bueno, en el documento que ustedes pudieron revisar, se hizo todo un análisis exhaustivo de lo que es el diagnóstico cantonal, entonces este se deriva y ahorita vamos a ver algunos indicadores que son importantes, pues también de observar, toda una radiografía en lo que es un diagnóstico institucional y un poquito también el tema en cuanto al diagnóstico de la organización, verdad cómo estamos, porque precisamente, pues eso nos tiene que llevar a generar una serie de acciones o medidas que se deben incorporar en los planes anuales operativos de cada periodo. Dentro de los principales indicadores que podemos ver en esa imagen, pues podemos ver que la extensión territorial del cantón, bueno, la cantidad de distritos que claramente tenemos 11, dice que tenemos una red vial cantonal de 536 km que atender y una población, esto fue en el año 2022 de 165.000 mil habitantes. Por ejemplo, hay la distribución por densidad de población o por estratos, entonces vemos, por ejemplo, que Cartago ahorita tiene un comportamiento de población de 36 a 64 años, que es el estrato más representativo o con mayor población, más de 60.000 habitantes. También esté por ahí lo que es bueno, tanto como les decía la atención de la red vial cantonal, lo que se analiza como tratamiento de residuos sólidos, temas de seguridad importantes de observar por ejemplo cantidad de homicidios, todo lo que es violencia, asaltos, robo también esto, pues se evalúa el nivel de cantones y tiene una actualización pues con una periodicidad que algunas instituciones externas pues analizan y evalúan en distintos indicadores. En cuanto al índice de competitividad Cartago ha estado en 2 últimos periodos, como cantón ha estado entre los primeros cuatro lugares, esto es importante también destacarlo, a nivel de 2 índice de competitividad cantonal y también, pues ahí podemos visualizar una serie de indicadores en lo que se destaca como el

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna
0000161

desarrollo humano cantonal. El MIDEPLAN que es otra fuente que realiza una actualización cada 3 años, nos parece este también desarrolla el índice de desarrollo de social distrital. Entonces ahí también podemos ver qué es lo que se evalúa a nivel de seguridad, educación, economía, salud. Recordemos que esto del cantón, pues también tiene que ver un poco con la participación activa de otras instituciones de gobierno, verdad que se sumen en pro de mejorar los diferentes indicadores, o sea no solo depende de las iniciativas que desarrollo o formule cada municipalidad, entonces ahí podemos ver también en la imagen pues, cómo está ahorita la composición de los 11 distritos y en qué nivel de desarrollo relativo se encuentra cada uno de ellos, por ejemplo, los que se encuentran en un mayor desarrollo relativo y los que sí se encuentran con un poquito de mayor brecha o desarrollo. Básicamente distritos de zonas rurales. En cuánto también la conceptualización, entonces tenemos que las instituciones deben formular, generar un instrumento de evaluación de la percepción ciudadana, esto lo realiza la oficina de gestión al ciudadano, por medio de una encuesta de percepción que evalúa el nivel de satisfacción o conformidad de los servicios y que en los resultados del último semestre del 2024, pues son los que se muestran en pantalla, para obtener un promedio general que ahorita digamos que se puede decir, está en muy bueno, pero que claramente el reto nos debe llevar a pasar a estados excelentes o a niveles excelente de cada uno de los servicios. Y eso también abajo en la imagen, la Contraloría cada 2 años evalúe lo que es el índice de gestión de servicios municipales en una escala de un nivel de madurez que va de un nivel, digamos que inicial a un nivel optimizado. Entonces claramente el principal reto es cómo llegar a tener. todos los servicios en nivel de avanzado optimizado, en donde podemos visualizar que algunos, como la seguridad para efectos de esta evaluación, sí han estado en un buen nivel, de optimización, pero algunos se por tema de cobertura, de actualización tarifaria, pues ese tenemos que ir mejorándolos también para garantizar su sostenibilidad y este, pues llevarlo a estos niveles de desarrollo. En cuanto a la misión, visión y valores para estos 4

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

años, pues este es el marco estratégico filosófico que fue debidamente abordado y aprobado en el plan estratégico y también para su elaboración se contó con la participación de los 11 directores de las áreas organizacionales. La misión que marca en brindar servicios de calidad y excelencia a los habitantes del cantón de Cartago, fomentando la participación ciudadana, la transparencia y el desarrollo integral con enfoque de Derechos Humanos y la visión ser el gobierno local que propicie el cantón más desarrollado y sostenible del país con mejores oportunidades y calidad de vida de sus habitantes dentro de los principios y valores, también que quedaron consignados, tenemos el servicio público, la excelencia, buscar la excelencia en términos también de la calidad de los servicios, la transparencia, la ética, la probidad, responsabilidad, solidaridad, respeto, honestidad, trabajo en equipo, comunicación asertiva y este buscar siempre indicadores de eficiencia y eficacia. Dentro de la declaratoria de valor público, entonces digamos que aquí tenemos que hacer un análisis también integral en poder, digamos que atender los diferentes ámbitos de desarrollo que también están embarcados en los objetivos de desarrollo sostenible que tenemos el bienestar y el desarrollo social, el desarrollo económico y la competitividad, el desarrollo urbano y la infraestructura pública y también todo lo que tiene que ver con los servicios de salubridad y ambiente. Esto nos lleva de manera integral a generar una declaratoria para estos 4 años en propiciar las condiciones necesarias para la generación del desarrollo humano sostenible de los habitantes del cantón por medio de la provisión de bienes y servicios públicos de excelencia, logrando así que los ciudadanos puedan vivir mejor y ejercer sus derechos sociales, económicos, ambientales y territoriales de forma eficaz. Esa es la declaratoria de valor público de la gestión para estos 4 años. Y en cuanto a los ejes y objetivos estratégicos, entonces ahí también se hizo todo un análisis de vinculación del plan cantonal de desarrollo de largo plazo, el programa de gobierno del señor alcalde y el análisis también de un de la estructura programática que deben cumplir las municipalidades para efectos de la

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

presentación de los planes ante la Contraloría General de la República. Entonces acá se va a estar trabajando en razón de 5 ejes, un Eje I de bienestar integral para el desarrollo socio económico y competitividad, un Eje 2 de servicios públicos eficientes para la seguridad y la sostenibilidad ambiental. Un Eje 3 territorio sostenible, ordenado, accesible, con infraestructura resiliente, un Eje 4 que abarca todo el tema de los servicios tributarios ágiles y eficaces y un Eje 5 en función de la eficiencia y la transparencia y la modernización institucional, cada uno de ellos, con sus respectivos objetivos generales. Hubo objetivos estratégicos, dentro de los principales fundamentos del plan presupuesto. Entonces el comentarles aquí un poquito, bueno, eso es un documento que debe estructurarse en 3 programas y toda la articulación que se debe hacer, que al final de cuentas el presupuesto, como lo dice la imagen, es el instrumento que expresan los términos financieros., el plan anual de la institución mediante la estimación de los ingresos y los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y productos de los programas. Cuáles programas, entonces el plan presupuesto se estructura en 3 programas, un Programa I Administración General, que conlleva los procesos y las actividades de apoyo y soporte a la gestión que se autodenominan hoy en día como productos intermedios, más algunos tributos críticos o esenciales, por ejemplo, patentes y bienes inmuebles que están enmarcadas en el programa I, acá también entra la Auditoría Interna, en un Programa II de los Servicios Comunitarios, entendidos como los procesos misionales para garantizar la continuidad de las operaciones en términos de operación y funcionamiento y la provisión de los servicios públicos esenciales o complementarios, entendidos como productos finales y un Programa III, que es donde engloba todo el tema de las inversiones, los programas y proyectos de inversión pública municipal que se desarrollaran para garantizar la sostenibilidad del crecimiento, la continuidad y en cobertura de los servicios, acá también por ley se debe cumplir en los que se cobra, pues una tarifa el 10%, verdad debe ser utilizado precisamente para estos efectos, construcción y mejora e infraestructuras. Y se debe entender también como

Municipalidad de Cartago
LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000164

productos finales, entonces básicamente la composición de los 3 programas del plan anual operativo, dentro de los lineamientos que ahorita digamos que han venido cambiando en el último año, precisamente ahorita comentarles que el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, también en una capacitación que asistimos en el primer semestre del período, pues están tratando de emigrar, así nos dieron a entender a un sistema de Hacienda digital, entonces ahorita se están presentando también una transición, una serie de cambios., entonces el Ministerio de Hacienda también ya ahora genera unos requisitos, una serie de requisitos para poder elaborar los informes de evaluación física financiera en términos de productos de los programas que bueno les acabo de explicar un poquito que se deriva de sus programas, pero sobre todo en términos de productos finales, productos intermedios, indicadores y unidades de medida. Entonces todos estos elementos también adicionalmente a algunos que campos, a nivel sistémico que hoy en día también se deben registrar en la Contraloría General de la República, como los que vemos en la imagen, nos ha llevado a tener que replantear y mejorar los instrumentos de formulación que hoy en día utilizamos. Entonces, por ejemplo, a nivel de Contraloría General de la República lo que anteriormente digamos se vislumbra como una meta operativa, ya hoy hablamos de productos, todo eso, o sea, productos intermedios o productos finales, entonces así hay que reportarlo y registrarlo, y para cada uno de estos productos, pues se debe generar las unidades de medida. Cómo se va, por así decirlo, la métrica correspondiente y los indicadores que nos deben de llevar a la formulación de 3 metas para los siguientes periodos. Entonces ya aquí hay toda una concepción o conceptos de plurianualidad, entonces esto es importante también, pues denotarlo por acá. Y a nivel de evaluación, pues también este es un poco los lineamientos, o en esa línea, pues como este se está trabajando en este momento y un poquito ya para aquí para terminar con esa parte, entonces a nivel de los instrumentos internos lo que hemos venido pues mejorando es un instrumento que ahorita pues se desarrolla en una matriz en

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000165

excel, en donde se da una vinculación. de todos los elementos que nos visitan, también la Contraloría General de la República a nivel de ejes y objetivos del plan estratégico de mediano plazo, los productos que se van a consignar dentro del plan anual operativo con la respectiva programación física financiera. Entonces dentro de esta programación física ya aquí también estamos hablando como lo podemos denotar en la pantalla de las cantidades proyectadas, los indicadores de medida, las diferentes fórmulas, los funcionarios responsables de su ejecución y empezamos a hablar también un poquito de algunos subproductos asociados a los productos de valor y en la parte de abajo de la imagen, esto es lo que se ha venido consolidando a nivel de planes anuales de trabajo, entonces cada uno de los subproductos conlleva una serie de líneas de acción o una serie de actividades con su debida este que se convierten en instrumentos de gestión de gestión esencial y también como medios de verificación para ver si se están cumpliendo y darle seguimiento en el periodo a los diferentes productos de valor consignados en el plan anual este operativo. Entonces eso es un poquito, como les decía que lo que hemos venido trabajando a nivel interno para una vez este, digamos que tenemos esta información, este poderla sintetizar o llevar a lo que sería el plan anual operativo, a nivel de matrices y posteriormente el registro, como no lo solicita tanto la Contraloría como el Ministerio de Hacienda y en lo que respecta a la parte de presupuesto acción en este instrumento también tiene una hoja asociada en donde se va formulando por partida presupuestaria, se justifica, pues esta partida en por objeto de gasto y al final este el instrumento, pues le genera la asignación o la distribución a cada una de estas metas que a continuación mi compañera Daniela Araya , va a entrar un poquito en detalle.

Se otorga la palabra a la asesora Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto Municipal.



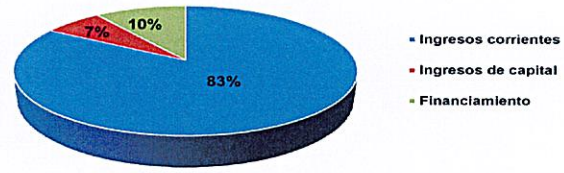
Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000166

PRESUPUESTO 2025 **¢26.134.771830,21**

INGRESOS

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2025		
Ingresos corrientes	21,797,024,999.22	83%
Ingresos de capital	1,703,000,077.00	7%
Financiamiento	2,634,746,753.97	10%
TOTAL	26,134,771,830.19	100%

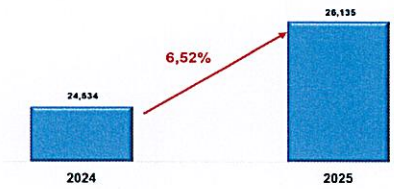
PROYECCIÓN DE INGRESOS 2025



COMPARATIVO 2024 - 2025

DETALLE	2024	2025	% Incremento
Ingresos corrientes	20,470,640,624.67	21,797,024,999.22	6.48%
Ingresos de capital	1,785,413,106.30	1,703,000,077.00	-4.62%
Financiamiento	2,278,178,464.06	2,634,746,753.97	15.65%
TOTAL	24,534,232,195.03	26,134,771,830.19	6.52%

INGRESOS 2024 - 2025
(MILLONES DE COLONES)

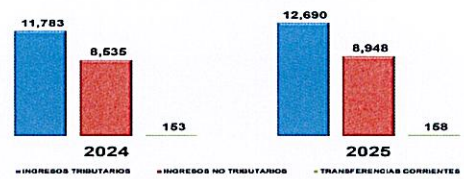


Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000167

INGRESOS CORRIENTES

DETALLE	2024	2025	% Incremento
Ingresos tributarios	11,783,100,000.00	12,690,381,576.95	7.70%
Ingresos no tributarios	8,535,013,000.00	8,948,390,871.66	4.84%
Transferencias corrientes	152,527,624.67	158,252,550.61	3.75%
TOTAL	20,470,640,624.67	21,797,024,999.22	6.48%

INGRESOS CORRIENTES
2024-2025
(MILLONES DE COLONES)

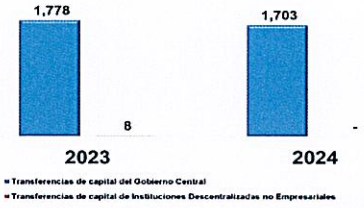


MUNICIPALIDAD CARTAGO

INGRESOS DE CAPITAL

DETALLE	2024	2025	% Incremento
Transferencias de capital del Gobierno Central	1,777,565,001.00	1,703,000,077.00	-4.19%
Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7,848,105.30	0.00	-100.00%
TOTAL	1,785,413,106.30	1,703,000,077.00	-4.62%

INGRESOS DE CAPITAL
2023-2024
(MILLONES DE COLONES)

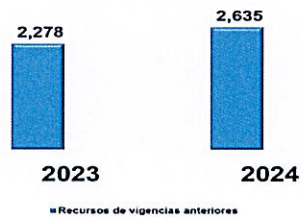


MUNICIPALIDAD CARTAGO

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

DETALLE	2024	2025	% Incremento
Recursos de vigencias anteriores	2,278,178,464.06	2,634,746,753.97	15.65%

FINANCIAMIENTO
2023-2024
(MILLONES DE COLONES)



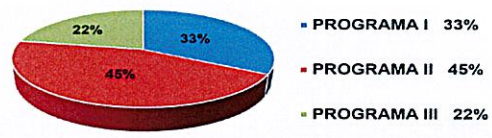
MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000168

DISTRIBUCION DE EGRESOS POR PROGRAMA

CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO	2025 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	2025 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	2025 PROGRAMA III: INVERSIONES
TOTALES	8,585,889,120.48	11,733,066,375.17	5,815,816,334.56
0- REMUNERACIONES	4,520,627,405.59	5,446,317,338.81	991,312,270.91
1- SERVICIOS	1,712,829,144.02	3,661,503,836.02	409,236,967.50
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	157,475,000.00	1,088,881,152.30	125,794,069.95
3- INTERESES Y COMISIONES	0.00	339,824,550.73	0.00
5- BIENES DURADEROS	490,250,000.00	544,829,938.78	4,106,967,186.88
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,704,707,570.87	195,160,000.00	0.00
8- AMORTIZACIÓN	0.00	452,944,469.53	0.00
9- CUENTAS ESPECIALES	0.00	3,605,089.00	182,505,839.32
26,134,771,830.21			

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

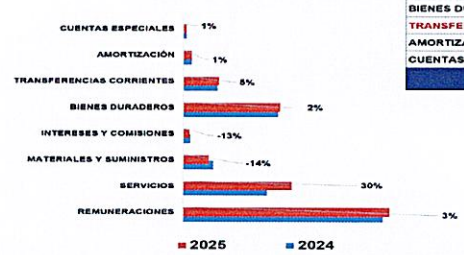


MUNICIPALIDAD CARTAGO

PRINCIPALES INCREMENTOS POR PARTIDA

CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO	2024	2025	% Incremento
REMUNERACIONES	10,605,272,103.05	10,958,257,015.31	3%
SERVICIOS	4,465,975,583.15	5,783,569,947.54	30%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,596,185,043.30	1,372,150,222.25	-14%
INTERESES Y COMISIONES	391,517,290.00	339,824,550.73	-13%
BIENES DURADEROS	5,030,355,126.51	5,142,047,125.66	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,813,018,421.16	1,899,867,570.87	5%
AMORTIZACIÓN	448,211,783.00	452,944,469.53	1%
CUENTAS ESPECIALES	183,696,844.86	186,110,928.32	1%
TOTAL	24,534,232,195.03	26,134,771,830.21	6.52%

EGRESOS 2024-2025

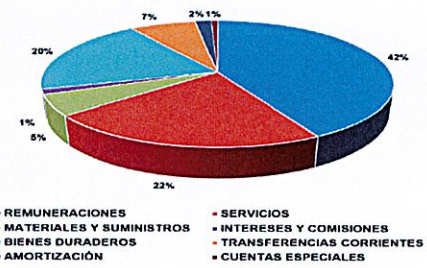


MUNICIPALIDAD CARTAGO

DISTRIBUCION DE EGRESOS POR PARTIDA

CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO	2025 TOTAL POR PARTIDA	%
REMUNERACIONES	10,958,257,015.31	42%
SERVICIOS	5,783,569,947.54	22%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,372,150,222.25	5%
INTERESES Y COMISIONES	339,824,550.73	1%
BIENES DURADEROS	5,142,047,125.66	20%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,899,867,570.87	7%
AMORTIZACIÓN	452,944,469.53	2%
CUENTAS ESPECIALES	186,110,928.32	1%
TOTALES	26,134,771,830.21	100%

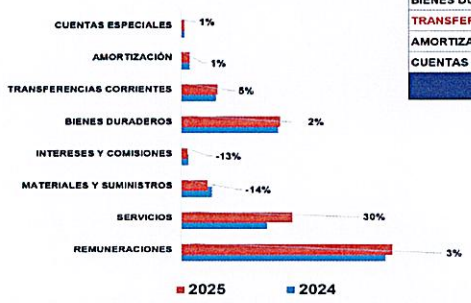
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTIDA



MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000169

PRINCIPALES INCREMENTOS POR PARTIDA



CLASIFICADOR POR EL OBJETO DEL GASTO	2024	2025	% Incremento
REMUNERACIONES	10,605,272,103.05	10,958,257,015.31	3%
SERVICIOS	4,465,975,583.15	5,783,569,947.54	30%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,596,185,043.30	1,372,150,222.25	-14%
INTERESES Y COMISIONES	391,517,290.00	339,824,550.73	-13%
BIENES DURADEROS	5,030,355,126.51	5,142,047,125.66	2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,813,018,421.16	1,899,867,570.87	5%
AMORTIZACIÓN	448,211,783.00	452,944,469.53	1%
CUENTAS ESPECIALES	183,696,844.86	186,110,928.32	1%
TOTAL	24,534,232,195.03	26,134,771,830.21	6.52%

MUNICIPALIDAD CARTAGO

INCREMENTOS SALARIALES

- Incremento salarial I semestre 1.5%
- Incremento salarial II semestre 1.5%
- Incremento Dietas 3%

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
INFORME DE POLÍTICA MONETARIA
JULIO 2024

Cuadro 6. Principales variables macroeconómicas

	Estimación	Proyecciones		Diferencias con respecto a las proyecciones de abril 2024 (en p.p.)	
	2023	2024	2025	2024	2025
PIB (miles de millones de colones)	47 059,3	49 149,8	52 442,6		
PIB crecimiento real	5,1	4,0	4,0	0,2	0,2
Cuenta corriente de la Balanza de Pagos (% del PIB)	-1,4	-2,0	-2,0	-0,3	-0,2
Saldo activos de reserva (% del PIB)	15,3	14,4	14,5	-0,2	0,3
Indicador de seguimiento de reservas (IR) promedio anual	121	143	150	-1,0	4,0
Gobierno Central (% del PIB)					
Resultado financiero [1]	-3,3	-3,4	-2,7	-0,3	-0,2
Resultado primario [1]	1,6	1,6	1,9	-0,3	-0,3
Variación interanual del IPC [2]	-1,8	1,5	3,1	-0,2	0,5
Agregados monetarios y crédito (variación %) [3]					
Liquidez total (M3)	7,2	7,1	7,1	0,3	0,3
Crédito al sector privado	6,5	7,0	6,7	0,6	0,6
Moneda nacional	4,4	5,5	6,1	-0,6	-0,9
Moneda extranjera	11,0	10,0	8,0	3,0	4,0

Análisis realizado por las Áreas Administrativa Financiera y Tributaria en el oficio AAF-OF-233-2024 y AT-OF-119-2024 como política institucional para la valoración de salarios e incrementos semestrales, necesario para compensar el costo de vida

MUNICIPALIDAD CARTAGO

PLAZAS NUEVAS, TRANSFORMACIONES Y OTROS

- El detalle de la creación, reasignación, reclasificación y transformación de plazas se detallan en el oficio RH-871-2024 suscrito por la señora Ivonne Martínez Vargas, jefa de Recursos Humanos.

- Respaldo con el debido análisis de viabilidad financiera para adquirir este tipo de compromisos en el tiempo, emitido por las Áreas Administrativa Financiera y Tributaria en el oficio AAF-OF-232-2024 y AT-OF-118-2024.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoría Interna
0000170

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA

PROGRAMA I. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Recursos asignados a la Dirección y Administración Municipal. Todos los departamentos administrativos, de direccionamiento y recaudación

¢8.585.889.120,47

MUNICIPALIDAD CARTAGO

PARTIDAS	AUDITORIA	DIVULGACIÓN	INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	CONCEJO MUNICIPAL
REMUNERACIONES	**213,148,053.66** * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales.			**14,000,000.00** * Tiempo extraordinario	**221,455,172.91** * Tiempo extraordinario de Secretaría * Pago de dietas a regidores y síndicos. Incluye un incremento del 3% para el año 2025
SERVICIOS	**15,847,450.63** * Servicios jurídicos y servicios en ciencias económicas para asesoría técnica relacionada con la elaboración y/o actualización de la normativa interna y otras actividades relacionadas con el macroproceso de la Auditoría * Actividades de capacitación en materias afines a la función de auditoría y la fiscalización del universo auditable	**1,000,000.00** * Mantenimiento al equipo fotográfico y audiovisual con el que cuenta el departamento de comunicación	**3,000,000.00** * Programa de capacitación enfocado en temas para el fortalecimiento de capacidades para la empleabilidad, con el objeto de que las personas usuarias de la oficina de intermediación de empleo logren vincularse al mercado laboral, así como la sensibilización a las empresas contratadas para el cumplimiento de la ley en temas de contratación de personas con discapacidad.		**4,130,000.00** * Recursos para la publicación de los diferentes proyectos de reglamentos y reformas, así como edictos y demás componentes jurídicos. También se requiere de este rubro para imprevistos como publicaciones de concursos, audiencias u otros en los diferentes medios de circulación nacional
MATERIALES Y SUMINISTROS	**150,000.00** * Adquisición de suministros de oficina para uso en labores y adquisición de papelería				**500,000.00** *Adquisición de una trituradora de papel
BIENES DURADEROS	**1,500,000.00** * Adquisición de escritorio modular y cuatro estantes aéreos para la oficina	**5,000,000.00** * Adquirir equipo fotográfico, audiovisual y accesorios como: estabilizador de celular y cámaras * Adquirir nuevos micrófonos de solapa inalámbricos			
TOTAL	**230,645,504.29**	**6,000,000.00**	**3,000,000.00**	**14,000,000.00**	**226,085,172.91**

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000171

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA

PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNALES

Recursos asignados a la atención de los servicios que brinda la Municipalidad

¢11.733.066.375,17

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ÁREA DE OPERACIONES

PARTIDAS	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	ALCANTARILLADOS SANITARIOS	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA
REMUNERACIONES	504,268,693.88 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Jornales ocasionales y tiempo extraordinario * Cargas sociales.	823,865,267.97 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Jornales ocasionales y tiempo extraordinario * Cargas sociales.	138,173,187.96 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Jornales ocasionales y tiempo extraordinario * Cargas sociales.	245,627,191.92 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Jornales ocasionales y tiempo extraordinario * Cargas sociales.	
SERVICIOS	79,841,599.32 * Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo * Servicios generales (62 millones): contratación del servicio de barrido y limpieza de vías para la implementación del plan de ampliación paulatina del servicio en las cabeceras de los distritos donde no se presta el servicio.	112,046,989.90 * Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo	64,845,859.36 * Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo * Servicios generales (55 millones): servicio de chapea, limpeza y recolección de residuos en parques, áreas de juegos infantiles y zonas verdes, ubicadas en 156 urbanizaciones de los distritos de Dulce Nombre, San Francisco, Guadalupe, San Nicolás, El Carmen, Quebradilla, Tierra Blanca y Llano Grande. Lo anterior en base a la planificación de la ampliación de cobertura de los servicios Municipales según el PEM, PAO y PMGIRS	335,859,017.81 * Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo y alquiler de maquinaria * Servicios de ingeniería (35 millones): continuidad de la regencia ambiental del Proyecto de Construcción del Alcantarillado Sanitario y del Acueducto Municipal en su Primera Etapa y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Cantón Central de Cartago * Servicios generales (160 millones): seguridad privada de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales * Mantenimiento de instalaciones (65 millones): Operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	642,039,952.52 * Pago del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos * Incluye la estimación por el posible reajuste del precio cotizado en atención al equilibrio financiero del contrato generado
MATERIALES Y SUMINISTROS	16,500,000.00 * Recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad	229,630,462.03 * Recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad	15,460,000.00 * Recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad	16,500,000.00 * Recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad * Adquisición de agregados, tubería, tapas, entre otros, para los trabajos de conexiones y obstrucciones en la red de alcantarillado sanitario	
INTERESES Y COMISIONES		20,548,733.73 * Intereses para el pago del préstamo N° 012-017-575353-7 con el BPDC		264,995,928.00 * Intereses para el pago del préstamo N° 3-AS-A-1386-1113 con el IFAM	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,900,000.00 * Prestaciones legales	60,000.00 * Pago de renovación de licencias de conducir de choferes.		7,100,000.00 * Prestaciones legales	
AMORTIZACIÓN		228,864,038.53 * Amortización para el pago del préstamo N° 012-017-575353-7 con el BPDC.		185,995,058.00 * Amortización para el pago del préstamo N° 3-AS-A-1386-1113 con el IFAM.	
TOTAL	605,510,293.20	1,415,605,492.16	218,479,047.32	1,056,080,195.73	642,039,952.52

ÁREA DE GESTIÓN VÍAL

PARTIDAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
REMUNERACIONES	551,936,646.68 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.
SERVICIOS	112,564,441.88 * Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo y alquiler de maquinaria * Otros servicios de gestión y apoyo (50 millones): colocación de mezcla asfáltica en caliente para la atención de las actividades de conservación vial, que incluye cuadrillas, equipos y maquinarias
MATERIALES Y SUMINISTROS	208,500,000.00 * Recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad * Materiales y productos minerales y asfálticos (150 millones): Compra de material granular y asfáltico para las labores de conservación vial bajo la ejecución de obras por Administración
BIENES DURADEROS	65,000,000.00 * Vías de comunicación terrestre (65 millones): 15 millones para el mantenimiento de la ciclovía urbana de Cartago y 50 millones como previsión para el pago de reajustes de precios para los contratos de obras de conservación vial
TOTAL	938,001,088.56

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000172

ÁREA DE ACUEDUCTOS

PARTIDAS	ACUEDUCTOS	HIDRANTES	ACTIVIDAD COMERCIAL
REMUNERACIONES	1,120,766,646.82	40,041,893.85	6,400,166.67
	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Jornales y tiempo extraordinario * Cargas sociales.	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales.	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario. * Cargas sociales.
SERVICIOS	1,288,905,371.80	7,076,630.00	43,085,500.00
	* Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo. * Serv. agua y alcantarillado (719 millones) pago de agua cruda suministrada por AyA en la planta potabilizadora * Energía eléctrica: (130 millones).Costear el pago de la energía eléctrica de las instalaciones del acueducto (planta, bombeo, pozos, tanques, puntos de monitoreo, desinfección etc. * Serv. Ing. Arq. (141 millones), pago de análisis de laboratorio de la calidad del agua (CEQIATEC), mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de bombeo, cloración, pozos etc. . * Serv. Gen (80 millones); Seguridad Arriaz y Planta Potabilizadora * Mantenimientos (71 millones): planta potabilizadora, tanques, Zonas verdes, lavada PPTA * Pago Canon de aprovechamiento, alquiler vehículos y maquinaria, reparación de asfalto, equipo de laboratorio, mantenimiento de equipo, de vehículos, de SCADA	* Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo	* Recursos para publicidad y propaganda, viáticos, seguros, mantenimiento equipo trasporte. * Servicios informáticos (35 millones): mantenimiento, mejoras y actualización de la plataforma Movilidad, contratación de webservice para ultima integración que falta del proceso Movilidad
MATERIALES Y SUMINISTROS	316,000,000.00	2,000,000.00	58,500,000.00
	* Productos Químicos y conexos (200 millones): compra de cloro, sulfato, carbón activado, polímero para la planta potabilizadora, reactivos de monitoreo y pegamento PVC * Recursos para combustible, herramientas, sensores, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad, metálicos, minerales y asfálticos, productos eléctricos, materiales de plástico, repuestos y accesorios.	* Compra de herramienta	* Recursos para herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad. * Metálicos (30 millones) compra de cajas de hidrómetros. * Materiales y productos plásticos (20 millones): productos PVC.
INTERESES Y COMISIONES	54,276,889.00		
	* Intereses para el pago del préstamo N° 3-AS-A-1386-1113 con el IFAM		
BIENES DURADEROS	29,700,000.00	104,500,000.00	101,000,000.00
	* Recursos para refracciones PLC, compra mobiliario, equipo de medición nitratos, bombas centrifugas, licencias de y actualización del SCADA	* Cortadora y motosierra * Instalaciones (70 millones): Contratar empresa que instale previstas y de mantenimiento preventivo y correctivo de hidrantes. * Maquinaria , equipo y mobiliario diverso(30 millones): Compra de hidrantes multivalvulares.	* Recursos para compra de cortadoras de cemento y tubo. * Equipo sanitario, lab e investigación (100 millones): compra de hidrómetros para nuevos servicios y sustitución por desgaste.
AMORTIZACIÓN	38,095,373.00		
	* Amortización para el pago del prestamo N° 3-AS-A-1386-1113 con el IFAM		
TOTAL	2,847,744,280.62	153,618,523.85	208,985,666.67

MUNICIPALIDAD CARTAGO

PARTIDAS	UNIDAD AMBIENTAL	PARQUE AMBIENTAL MUNICIPAL RÍO LORO	CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	BICIPUBLICARTAGO	CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)
REMUNERACIONES	282,875,608.87	5,351,336.09	114,561,938.38		1,280,033.33
	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Jornales y tiempo extraordinario * Cargas sociales	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Jornales y tiempo extraordinario * Cargas sociales.	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.		* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales
SERVICIOS	22,358,942.93	13,171,488.64	26,033,017.19	33,900,000.00	10,867,100.00
	* Recursos para alquiler de maquinaria, confección de rótulos, campañas, actividades, podas de arboles, desarrollo murales.	* Servicios públicos, pólizas * Mantenimiento de equipo, mantenimiento locales, de infraestructura y poda de árboles	* Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo, mantenimiento locales, de infraestructura, vehículos.	* Servicios públicos, pólizas. * Mantenimiento de equipo, mantenimiento locales, de infraestructura, vehículos.	* Servicios públicos, pólizas. * Mantenimiento de equipo, mantenimiento locales, de infraestructura, vehículos.
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,495,000.00	3,675,890.27	5,550,000.00	2,000,000.00	5,790,000.00
	* Recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad	* Recursos para productos farmacéuticos, compra ratones, alimento, herramientas, repuestos, materiales de limpieza.	* Recursos para herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad, agroforestales, combustibles	* Recursos para herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad, combustibles	* Recursos para herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad, agroforestales, combustibles
BIENES DURADEROS	1,400,000.00		17,796,249.20		
	*Compra de motosierra y composteras.		* Otras construcciones adiciones y mejoras: Embellecimiento comunal urbano en espacios verdes municipales		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,100,000.00				
	Prestaciones legales				
TOTAL	314,229,551.80	22,198,715.00	163,941,204.77	35,900,000.00	17,937,133.33

ÁREA TRIBUTARIA

PARTIDAS	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES
REMUNERACIONES	229,787,074.84	49,476,301.03
	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales.
SERVICIOS	62,269,731.76	660,955.25
	* Servicios públicos y pólizas. * Fumigación y desinfección del mercado * Publicidad y propaganda * 40 millones para el mantenimiento del Mercado Municipal	* Póliza de riesgos profesionales
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,300,000.00	
	* Recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad	
BIENES DURADEROS	15,933,689.58	25,000,000.00
	* Compra de equipo de comunicación e instalación de cámaras. * Compra de equipos industriales para el mercado municipal.	* 25 millones para la atención de aceras prioritarias construidas bajo los parámetros establecidos.
TOTAL	318,290,496.18	75,137,256.28

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000173

ÁREA DE CULTURA Y COMUNICACIÓN

PARTIDAS	EDUCATIVOS Y CULTURALES	ANFITEATRO	PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO	MUSEO MUNICIPAL	CENTRO CIVICO
REMUNERACIONES	231,719,745.12 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.	3,840,100.00 * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.	5,120,133.33 * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.	88,608,422.69 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.	
SERVICIOS	97,595,550.36 * Pólizas * Alquileres de toldos, tarimas para las actividades civico culturales * Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (30 millones): alquiler de sillas, mesas, sonido, inflables para las actividades civico culturales Cartago Ciudad de la Navidad * Actividades protocolarias (45 millones): contratación de artes escénicas que animen las actividades en latima para el entretenimiento d las familias cartagineses en las diferentes actividades	124,078,858.06 * Servicios públicos, pólizas * Renovación del contrato para el mantenimiento de equipos de audio y video, mantenimiento de bombas de agua del Anfiteatro (agua potable y aguas negras) * Servicios generales (49 millones): renovación del servicio de limpieza y del contrato de seguridad privada * Actividades protocolarias (60 millones): contratación de artistas para las diferentes actividades programadas BRUMA, CIUDAD DE LA NAVIDAD, DOMINGOS EN FAMILIA, así como la contratacion de alimentación para los programas comunales como lo es Anfiteatro en su comunidad y Programa de cine.	45,068,400.00 * Pago de pólizas * Alquiler de maquinaria (inflables y otros juegos deportivos) para las actividades BRUMA Y DOMINGOS FAMILIARES así como contratación de sonido. * Contratacion de árbitros para los partidos de las diferentes disciplinas del Programa "Juego Deportivos Interdistritales Municipales 2025 y juegos estudiantiles Municipales" * Instructores y personal de apoyo en el area deportiva, salud, cultural, para realizar las actividades deportivas y recreativas para la poblacion de Cartago (niños, jovenes, adultos, adulto mayor, persona discapacitad) * Contratacion de payasos y pintacaritas y otros servicios para las actividades deportivas y recreativas,	62,657,004.27 * Servicios públicos, pólizas * Impresión de todo el material grafico para las exposiciones y demás actividades - banner, cedulas, textos de pared, brouchure, invitaciones, catálogos * Contratación de la producción de los proyectos expositivos a desarrollar en el año 2025 en el Museo Municipal de Cartago. * Contratación del Ciclo de Conferencias 2025 y Talleres de Arte Relacional * Contratación de seguridad privada del Museo Municipal (38 millones)	41,182,195.50 * Servicios públicos, pólizas * Mantenimiento preventivo de Centro Cívico * Actividades de capacitación (20 millones): contratación de profesores de fútbol, básquet, aeróbicos, yoga danza contemporánea, taller de mascaradas, juegos tradicionales, cuenta cuentos, bailes aeróbicos y bailé popular para los diferentes talleres programados durante el año.
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000,000.00 * Juego pirotécnico para las actividades de setiembre, octubre y diciembre. * Compra de los diversos trofeos y medallas que se requieren para las diversas premiaciones de actividades civico-culturales-navideñas que se desarrollarán en el 2025. * Inyección de recursos para la contratación por demando de alimentos y bebidas para las actividades civico-culturales y navideñas.	300,000.00 * Compra de productos de papel y productos de limpieza	30,000,000.00 * Recursos para la compra de uniformes deportivos, implementos deportivos y medallas para entregar a las diferentes instituciones u organizaciones que solicitan colaboración, así como los equipos que lleguen a las instancias finales en el programa "Juegos Deportivos Interdistritales Municipales 2025"		800,000.00 * Compra de alcohol en gel, bloqueadores, papel higiénico, toallas de papel y productos de limpieza.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000.00 * Premiación económica a los ganadores de los diferentes concursos del programa "Cartago Ciudad de la Navidad".			3,000,000.00 * Premio de la Bienal Bidimensional del Museo 2026	
TOTAL	364,315,295.48	128,218,758.05	80,188,533.33	152,265,426.96	41,982,195.50

MUNICIPALIDAD CARTAGO

AREA DE TIC

PARTIDAS	BIBLIOTECA DIGITAL
REMUNERACIONES	23,611,510.70 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.
SERVICIOS	4,998,326.81 * Servicios públicos, pólizas * Contratación de robot para las graduaciones de la Biblioteca, * Impresión de certificados de graduación
MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.00 * Repuestos como cables HDMI, chromecast, distribuidores HDMI para conferencias y eventos de la Biblioteca Digital y apoyo del Área de TI a la Alcaldía
TOTAL	29,109,837.51

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ÁREA SOCIAL

- **175 millones para Becas:** Transferencia Monetaria Condicionada que promueve la permanencia y reinserción de niños y jóvenes al sistema educativo, pertenecientes a familias que viven en condicion de pobreza

PARTIDAS	AREA SOCIAL	CENTROS DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	ATENCIÓN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	UNIDAD DE DESARROLLO DE LA PERSONA JOVEN	UNIDAD DE LA MUJER	UNIDAD DE LA MUJER
REMUNERACIONES	200,880,151.01 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales.					6,400,196.87 * Tiempo extraordinario * Cargas sociales
SERVICIOS	6,830,971.73 * Pólizas e impresión de material didáctico * Actividades de capacitación: En cumplimiento de las leyes 7600, 8661 y legislación relacionada que garantiza la accesibilidad universal, así como la política pública integral de bienestar y desarrollo social 2022-2032, se requiere continuar con la capacitación continua en Lengua de Señas Costarricenses.	54,150,000.00 * Servicios públicos, luz/agua/cel. * Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para las diversas actividades con los adultos mayores. * Contratación de formador artístico y profesional en terapia ocupacional para realizar talleres con los adultos mayores * Recursos para llevar a cabo los Juegos Mundiales para las Personas Adultas Mayores * Mantenimiento de edificios (25 millones: construcción de un muro de retención en el Centro Diurno de San Juan Sur de Corralillo	8,300,000.00 * Alquiler de atracciones y equipo de sonido para el desarrollo de la actividad navideña dirigida a niños de educación numerales del cantón. * Contratación de los servicios tipo tarima (maquinas de palomitas, algodones de azúcar y perros calientes, refrescos) para llevar a cabo el "Tarde navideño infantil" * Impresión de tiquetes para el Tarde navideño infantil	1,000,000.00 * Actividades de capacitación: cursos o talleres para que las jóvenes accedan a la educación técnica y les permita recibir su formación profesional	10,000,000.00 * Contratación de profesionales en ciencias sociales con el fin de seguir aplicando el presupuesto con enfoque de género, dirigidas a la autonomía económica para la inserción laboral, autonomía física con respecto a los derechos sexuales y reproductivos. cultura y autonomía decisoria, fortalecimiento las brechas entre la Fuerza, toma de decisión, violencia y cuidados.	33,000,000.00 * Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (25 millones): reparación de condiciones de riesgo en causes, cerros cercanos y/o áreas de uso público de jurisdicción municipal que impliquen exposición a la población. * Otros servicios de gestión y apoyo (15 millones): intervención de árboles en condición de riesgo dentro de propiedades privadas colindantes y/o dentro de áreas de uso público de jurisdicción municipal que impliquen exposición de la población * Mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de la Oficina de Gestión de Riesgo
MATERIALES Y SUMINISTROS	280,000.00 * Adquisición de boletos de práctico profesionales para ser utilizado en diversas actividades y premiación entre de este actividades con el consumo de agua	71,379,600.00 * Insumos para promover espacios en los Centros Diurnos para las personas beneficiarias de la Red de Cuido Municipalidad CONAPAM * Insumos para desarrollar en forma complementaria el eje de Seguridad Alimentaria para las personas adultas mayores en condicion de vulnerabilidad (recursos propios) Confección de trofeos y medallas para el evento "Cartago Ciudad de Mayor 2025" así como para la adquisición de artículos (vasos, platos, tapacaras, bolsas) para premiación	18,800,000.00 * Adquisición de juguetes para entregar a niños que participan en la actividad navideña organizada por la Municipalidad * Materiales de limpieza * Adquisición de meriendas para los niños que participan en las Olimpiadas del Conocimiento	700,000.00 * Adquisición de meriendas para los niños que participan en las Olimpiadas del Conocimiento .		
BIENES DURADEROS		1,000,000.00 * Compra de electrodomésticos para los Centros Diurnos a fin de suplir las necesidades de riesgo por deterioro y cumplimiento de su vida útil	8,000,000.00 * Adquisición de equipos tecnológicos para otorgar de premio a niños que participan en las Olimpiadas del Conocimiento y otras actividades organizadas por la municipalidad	3,800,000.00 * Adquisición de equipos tecnológicos como premio a los jóvenes que participan en las Olimpiadas del Conocimiento y otras actividades organizadas por la municipalidad		
CUENTAS ESPECIALES				3,805,089.00 * Recursos correspondientes a la transferencia del Consejo Nacional de la Persona Joven (CNPJ) destinados para financiar los proyectos del Comité de la Persona Joven, una vez presentado y aprobado por parte del Concejo Muni qué el plan para el año 2025.		
TOTAL	207,787,122.74	126,429,600.00	29,100,000.00	8,805,089.00	10,000,000.00	39,400,196.87

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000174

ÁREA DE SEGURIDAD

PARTIDAS	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	SEGURIDAD VIAL	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD
REMUNERACIONES	213,228,240.89 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.		472,878,059.61 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales.
SERVICIOS	221,348,521.85 * Servicios públicos, pólizas, servicios comerciales, financieros, alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones. * Servicio de internet y electricidad en los escampaderos, que permitirá a los usuarios en caso de una emergencia, comunicarse de manera inmediata con el centro de video protección. * Servicios de impresión para la divulgación de información a través de los mupys colocados en los escampaderos y otras campañas de divulgación * Contratación de servicios para el cobro de las infracciones a través del Seguro Obligatorio Automotor, en observancia al artículo 4 de la Ley de Estacionómetros N° 3580 * Mantenimiento de vías de comunicación (100 millones): Servicio de contratación de señalización y demarcación vial en el casco urbano, como parte del mantenimiento de los espacios de aparcamiento	64,750,000.00 * Rótulos de información para distintas acciones dentro de la Escuela Vial * Papeleria y material impreso para el apoyo y generación de las capacitaciones * Pólizas y reparación de bicicletas, equipo de audio y mobiliario de oficina de la escuela vial * Servicios generales (40 millones): seguridad privada de la escuela vial. * Otros servicios de gestión y apoyo (20 millones): servicio de confección de señalización y demarcación vial como parte de las acciones de prevención de siniestros viales y la mejora la infraestructura vial	30,244,515.24 * Servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo * Mantenimiento de equipo * Actividades de capacitación: capacitación anual para los oficiales de la Policía Municipal en la adquisición y mejoramiento de habilidades en el servicio policial.
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,500,000.00 * Compra de bloqueadores, papel higiénico, uniformes y materiales de limpieza.	4,200,000.00 * Recursos para la adquisición de pintura, lámparas led, cableado, papel, brouchure, libros para colorear, implementos de limpieza, equipos de seguridad y protección, repuestos para bicicletas, entre otros	31,650,000.00 * Recursos para combustible, aceites, herramientas, uniformes, útiles de limpieza y seguridad
BIENES DURADEROS	175,000,000.00 * Bienes intangibles: pago de comisión de arrendamiento de la aplicación de Estacionómetros		
TOTAL	614,076,762.74	68,950,000.00	534,772,574.85

MUNICIPALIDAD

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA

PROGRAMA III. INVERSIONES

Recursos asignados a los proyectos de inversión

¢5.815.816.334,56

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ÁREA DE GESTIÓN VIAL

PARTIDAS	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL	CONSERVACION DE LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 Y 9329
REMUNERACIONES	140,194,403.72 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales	
SERVICIOS	5,366,860.84 * Servicios públicos, pólizas y compra de timbres para certificación del CFIA * Publicidad y propaganda (publicación del informe de labores de la UTGV y convocatoria para la asamble pública) * Actividades de capacitación para fortalecer las competencias técnicas en red vial	15,000,000.00 * Ejecución y desarrollo de las actividades de verificación y aseguramiento de la calidad en las obras de conservación y mantenimiento vial de la red cantonal
BIENES DURADEROS	74,700,000.00 * Compra de sillas, escritorios y computadora portátil. * 71 millones para compra de Back hoe: equipo indispensable para las tareas a desarrollar en Gestion Vial, atenciones interinstitucionales, atención de emergencias como la limpieza de derrumbes, causes de rios y carga de escombros	1,194,436,042.20 * 630 millones para la conservación, mantenimiento y mejoramiento en 31.2 km de la red cial cantotal, según los caminos priorizados para las políticas de intervención desde el PVQCD * 465 millones para el desarrollo de las obras de mantenimiento, conservacion y construccion de estructuras tipo puente en la red vial cantonal: * Construcción de nueva estructura del puente Río Barquero en el sector de Concavas * Estructura tipo alcantarilla de cuadro para el puente sobre la quebrada Cangrejal en sector la Asunción * 90 millones para la implementación de elementos de seguridad vial dentro de la red vial cantonal en un total de 47.7 km de vias
CUENTAS ESPECIALES	182,505,839.32 * Previsión para el pago de las mensualidades del financiamiento que se está gestionando para la ejecución del proyecto "Rehabilitación y mantenimiento de Puentes de la Red Vial Cantonal de Cartago". Se incorporan en esta subpartida a fin de lograr el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, debido que a la fecha el trámite del préstamo se encuentra en análisis por parte del IFAM para su debida aprobación.	
TOTAL	402,767,103.88	1,209,436,042.20

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000175

ÁREA DE OPERACIONES

PARTIDAS	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ACERAS Y CAÑOS DEL CANTON	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE PUENTES DEL CANTON	OBRAS DE ESTABILIZACON DE TALUDES DEL CANTON	CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CANTON	CONSTRUCCION Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTON	MEJORAS Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y ZONAS RECREATIVAS EN LOS DISTRITOS
REMUNERACIONES	49,875,441.80 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales	57,802,940.83 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales	46,893,643.40 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales	71,724,533.34 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales		
SERVICIOS	663,615.57 * Polizas	769,519.26 * Polizas	3,623,781.65 * Polizas * Mantenimiento y reparacion de equipo de transporte	100,858,169.99 * Polizas * 50 millones para estudios técnicos de factibilidad y viabilidad del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial * 50 millones para la generación de mapas y la georeferenciación de los elementos de la red pluvial actual de las vías cantonales del centro del Cantón (catastro de redes pluviales), de los distritos Oriental, Occidental y parte de la zona comprendida por el distrito de El Carmen, para la continuidad de la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial	200,000,000.00 * Estudios de diseño para la Planta de Tratamiento de la Red de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago	
MATERIALES Y SUMINISTROS	39,794,069.95 * Recursos para combustible, arena, piedra, base granular, adquisicion de tuberias de concreto y cunetas, compra de varillas de acero, soldadura, tablas de formaleta, reglas, y alfajias * Compra de uniformes para el personal como zapatos, pantalones, camisas, entre otros * Compra de productos farmacéuticos y medicinales para la protección del personal	26,000,000.00 * Recursos para combustible, arena, piedra, base granular, adquisicion de tuberias de concreto y cunetas, compra de varillas de acero, soldadura, tablas de formaleta, reglas, y alfajias, compra de pintura y diluyentes necesarios para las labores rutinarias	18,000,000.00 * Recursos para combustible, repuestos y accesorios, compra de herramientas basicas para el departamento, materiales arena, piedra, base granular, adquisición canastas para gavión. * Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos retroexcavadora y la reparación especializada de maquinaria y vehiculos del departamento * Adquisición de implementos de seguridad como antiparos, guantes anticorte, guantes recubiertos de nitrilo, guantes de hule, guantes de hule largos, cascos, conos de seguridad, malla de seguridad, cinta de precaución, etc	32,000,000.00 * Recursos para combustible * Adquisición de tuberias de concreto de los diferentes diametros (24in, 30in, 36in y 42in) para la atención de las labores diarias * Compra de base granular, tubería entre otros		
BIENES DURADEROS					1,408,361,114.17 * 1,058 millones para dar continuidad al proceso licitatorio para la construcción de la Planta de Tratamiento Manuel de Jesus Jimenez * 350 millones para la adquisición de terreno para la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	100,000,000.00 * Adquisicion de maquinas para hacer ejercicios y juegos infantiles. * Mejoras en parques y zonas verdes: construcción de aceras, acompañeros, rampas, canchas multiusos, sistemas de drenaje, instalación de malla de protección, así como otras adiciones, mejoras y acondicionamiento de zonas verdes.
TOTAL	90,133,127.32	84,372,460.09	68,317,425.05	204,582,703.33	1,668,361,114.17	100,000,000.00

MUNICIPALIDAD CARTAGO

ÁREA DE ACUEDUCTOS

PARTIDAS	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS	OTROS FONDOS E INVERSIONES TERRENOS ACUEDUCTOS
REMUNERACIONES	211,471,755.19 * Sueldos y reserva para incrementos salariales * Cargas sociales.	
SERVICIOS	7,325,056.91 * Servicios públicos, pólizas.	
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000,000.00 * Recursos para materiales y productos plásticos.	
BIENES DURADEROS	155,000,000.00 *Equipo sanitario laboratorio investigación (25 millones): compra de macromedidores. *Instalaciones (130 millones): perforación de un pozo de explotación	974,470,030.51 *Terrenos (706 millones): terreno para protección de zona acuífera. *Terrenos (268 millones): terrenos para nuevas fuentes de abastecimiento,
TOTAL	379,796,812.10	974,470,030.51

MUNICIPALIDAD CARTAGO

OTROS PROYECTOS

MEJORAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	CONSTRUCCION II ETAPA PARQUE LINEAL DE TARAS (PROYECTO MUEVE)
10,000,000.00	423,479,515.92	200,000,000.00
* Mejoras en la Biblioteca Digital: El proyecto consiste en una intervención de remodelación y mejora de la cubierta de techos debido a que dicho espacio se encuentra estética y funcionalmente en mal estado	* Sueldos y reserva para incrementos salariales * Tiempo extraordinario * Cargas sociales. * Pólizas * Compra de productos farmacéuticos y medicinales para la protección del personal, compra de herramientas, útiles y suministros de oficina, productos de papel y textiles y vestuario.	* Para el diseño y elaboración del plan de renovación urbana en taras de Cartago, obra demostrativa y Plan Maestro Segunda Fase. * El propósito es la construcción del Parque Lineal de Taras por ruta 230, la redistribución del ancho vial para permitir el tránsito seguro de ciclistas y la arborización de la entrada a la ciudad de Cartago como recibimiento a los romeros y visitantes de la ciudad de Cartago. * El Proyecto mUEve busca mejorar la reactivación económica, prosperidad e innovación urbana en el área de influencia del Tren Metropolitano. Se busca impulsar la movilidad sostenible y el transporte público como ejes impulsores de un urbanismo centrado en el ser humano.

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000176

RESUMEN GENERAL
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

Promover una distribución equilibrada y equitativa de los recursos presupuestarios disponibles para el periodo 2025, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, reglas fiscales, disposiciones normativas, evaluación de resultados y rendición de cuentas.

34,46% Gasto Administrativo

(cumplimiento alcance Artículo 102.- Código Municipal)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES	8,585,889,120.46
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	11,733,066,375.17
PROGRAMA III: INVERSIONES	5,815,816,334.56
TOTAL	26,134,771,830.19

Código	Clasificación de egresos	Asignación	%
01	Gastos de administración	6,212,569,792.60	72.36%
02	Auditoría interna	230,645,504.29	2.69%
03	Administración de inversiones propias	488,750,000.00	5.69%
04	Registro de deuda, fondos y transferencias	1,653,923,823.57	19.26%
Total programa I		8,585,889,120.46	100.00%

MUNICIPALIDAD CARTAGO

PRINCIPALES INDICADORES

Código	Servicios	Asignación	%
1	Aseo de vías y sitios públicos	605,510,293.20	5.16%
2	Recolección de basuras	1,415,605,492.16	12.07%
3	Mantenimiento de caminos y calles	938,001,088.55	7.99%
5	Parques y obras de ornato	218,479,047.33	1.86%
6	Acueductos	3,210,348,471.14	27.36%
7	Mercados, plazas y ferias	318,290,496.18	2.71%
9	Educativos, culturales y deportivos	796,080,046.83	6.78%
10	Servicios sociales complementarios	557,102,011.74	4.75%
11	Estacionamientos y terminales	614,076,762.74	5.23%
13	Alcantarillados sanitarios	1,056,080,195.73	9.00%
16	Depósitos y tratamiento de basuras	642,039,952.52	5.47%
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	88,985,914.34	0.76%
22	Seguridad vial	68,950,000.00	0.59%
23	Seguridad y vigilancia en la comunidad	534,772,574.85	4.56%
25	Protección del medio ambiente	554,206,604.91	4.72%
28	Atención emergencias cantonales	39,400,166.67	0.34%
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles	75,137,256.28	0.64%
Total, Programa II		11,733,066,375.17	100.00%

MUNICIPALIDAD CARTAGO

PRINCIPALES INDICADORES

Código	Proyectos	Asignación	%
1	Edificios	10,000,000.00	0.17%
Proy. 1	Mejoras de edificios municipales	10,000,000.00	0.17%
2	Vías de comunicación terrestre	1,855,026,158.53	31.90%
Proy. 1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	402,767,103.88	6.93%
Proy. 2	Conservación de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	1,209,436,042.20	20.80%
Proy. 3	Construcción y mejoras de **aceras y caños del cantón**	90,133,127.32	1.55%
Proy. 4	Construcción y mejoras de **puentes del cantón**	84,372,460.08	1.45%
Proy. 5	Obras de estabilización de taludes	68,317,425.05	1.17%
5	Instalaciones	2,252,840,629.59	38.74%
Proy. 1	Construcción y **mejoras de acueductos del cantón**	379,796,812.10	6.53%
Proy. 2	Construcción y mejoras del **alcantarillado pluvial del cantón**	204,682,703.32	3.52%
Proy. 3	Construcción y mejoras del alcantarillado sanitario del Cantón	1,668,361,114.17	28.69%
6	Otros proyectos	723,479,515.92	12.44%
Proy. 1	Dirección técnica y estudios	423,479,515.92	7.28%
Proy. 3	Mejoras y acondicionamiento de parques y zonas recreativas en los distritos	100,000,000.00	1.72%
Proy. 4	Construcción II Etapa Parque Lineal de Taras (PROYECTO MUEVE)	200,000,000.00	3.44%
7	Otros fondos e inversiones (Terrenos)	974,470,030.51	16.76%
Total, Programa III		5,815,816,334.56	100.00%

MUNICIPALIDAD CARTAGO

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000177

Quien indica textualmente, nosotros vamos a entrar un poquito en ya en el tema propiamente de lo que es la información presupuestaria para el ejercicio económico 2025, en lo que es la proyección de ingresos y la distribución de esos ingresos en los diferentes programas presupuestario que comentó hace un ratito mi compañero Michael. Bueno el presupuesto 2025 asciende a ₡26.134.771.830,21 para lo que es la formulación del presupuesto, el primer insumo que debemos tener son las proyecciones de ingresos, estas son elaboradas por el Área Tributaria y el Área Financiera de esta municipalidad, nos pasaban un detalle a nosotros propiamente como presupuesto y nosotros hacemos es ya la distribución y la ubicación en cada línea presupuestaria, además de algunas comparaciones con las proyecciones que nosotros manejamos. Como pueden observar aquí la estructura de los ingresos de la municipalidad está compuesta por ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento, en los ingresos de capital es nuestra fuente más importante, la cual representa un 83% del total de los ingresos presupuestados para cada periodo. Esto es una tendencia que se ha mantenido históricamente, aquí podemos encontrar todos los ingresos recaudados por la municipalidad, impuesto de bienes inmuebles y patentes, impuesto de la construcción, los ingresos por los servicios. En ingresos de capital tenemos un total de ₡1,703.000.077,00, esto representa un 7% del total del presupuesto, aquí encontramos lo que es la transferencia por la ley 8114, la transferencia que nos realizan por el impuesto del cemento y en ingresos de financiamiento para este año para el ejercicio económico 2025 tenemos una proyección de ₡2.634.746.753,97 con un 10% del total de los de los ingresos. Aquí en esta filmina les presentamos un comparativo del proyecto del presupuesto del 2024 versus el proyecto de presupuesto 2025, porque lo hacemos con el proyecto, bueno como ustedes saben, el año anterior no les aprobaron el presupuesto ordinario y este debemos aplicar una serie de lineamientos que nos da la Contraloría y el presupuesto obviamente se viene abajo. de hecho, el presupuesto inicial de esta municipalidad para el año 2024 ascendía como a

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000178

19.000 mil millones y como pueden ver la proyección que teníamos era de 24.000 millones, tuvimos que dejar esa diferencia por fuera en el presupuesto que incorporamos en el primer extraordinario y segundo extraordinario que hemos presentado este año. Entonces la comparación con el presupuesto inicial ajustado no sería una buena comparación, ya que el presupuesto de este año estaríamos diciendo que está creciendo en un 36% y no es cierto. Porque si comparamos los ingresos y la ejecución de los egresos que estamos llevando este año, vamos por la línea de estos 24.000 mil y no sobre los 19.000 mil, entonces hago esta aclaración para no confundirnos. Entonces el proyecto de presupuesto 2024 ascendía a 24.500 millones y el proyecto de presupuesto que estamos presentando este año asciende a 26.134 millones. Tenemos un incremento de un 6.54 total, entre los proyectos de presupuesto del año anterior y este. En los ingresos corrientes hacienden a un 6.48%. tenemos una leve disminución en los ingresos de capital, pero como les comenté hace un ratito, esto corresponde a la transferencia asignada por el este por el gobierno y nosotros no podemos proyectar estos montos, tiene que ser los indicados por el gobierno, en financiamiento tenemos un incremento de un 15.65%. Aquí lo que estamos incorporando son recursos de superávits, recursos que sabemos que este año que ya no se van a ejecutar o que están en proceso de ejecución y quizás el proceso de contratación se va a alargar hacia él 2025. Un ejemplo de esto y es el monto que más nos incrementa el monto en financiamiento es los recursos que tenemos presupuestados para la construcción de la planta de tratamiento de la Manuel de Jesús Jiménez, es una licitación que se está trabajando actualmente por 1.058 millones que según el cronograma de proveeduría y algunos cálculos que estuvimos haciendo entre financiero y presupuesto, la licitación se viene, o se va a venir concretando en enero, ya cuando tengamos el referéndum de la Contraloría General de la República, entonces estamos previendo incorporar los recursos de una vez, porque si no el próximo año tendríamos que esperarnos hacer la liquidación, hacer un presupuesto extraordinario, incorporar estos recursos que

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000179

se ha aprobado por el Concejo, que vaya a la Contraloría y todo esto se nos va a ir quizás los primeros 5 meses del año, entonces esta licitación quedaría en standby hasta que tengamos estos recursos nuevamente , si los incorporamos en este presupuesto tendríamos los recursos disponibles desde enero y si la licitación, según nuestros cálculos va a estar bien y finiquitándose en los primeros 15 días de enero. Pues vamos ya a contar con los recursos y la licitación puede seguir su camino normalmente. Solo aquí son 1.058 millones entonces por eso es por lo que se incrementa un poquito este este monto. Vamos a ver un poquito aquí detallado cómo están compuestos los ingresos corrientes, estos están compuestos por los ingresos tributarios que como les comenté anteriormente, aquí tenemos el impuesto de la construcción, el impuesto de patentes y el impuesto de bienes inmuebles que son los ingresos más importantes y representativos en esta línea de ingresos y los ingresos más fuertes que percibe esta municipalidad. También tenemos los ingresos no tributarios con ₡8.948.390.871,66 este aquí encontramos todo lo que son los servicios municipales, el cobro de servicios municipales, aquí tenemos un incremento de uno 4.84.% y en ingresos son corrientes, también nos encontramos con lo que son las transferencias corrientes por 158 millones. Aquí se engloba la transferencia que nos transfiere instituciones descentralizadas y el Gobierno Central, entre ellas COSEVI, CONAPAM, IFAM y también ahí tenemos para este año los recursos del Consejo Nacional de la Persona Joven. Los ingresos corrientes en total están creciendo un 6.48%, en los ingresos de capital encontramos lo que es la transferencia 8114 y la transferencia de del impuesto del cemento. Anteriormente recibíamos la una transferencia del IFAM para mejoras en caminos, esa transferencia ha venido en disminución en los últimos años y para este año recibimos una nota que de momento no nos van a indicar el monto, ni se sabe si nos van a girar esta transferencia el próximo año. En cuanto a los ingresos de financiamiento, como les comenté anteriormente, estos son recursos de vigencias anteriores o superávit tanto libre como específico, aquí tenemos los recursos para la construcción de la planta

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000180

de Manuel de Jesús Jiménez. También se están incorporando recursos que están en el presupuesto actualmente, para lo que es la compra de terreno para la planta de tratamiento de aguas residuales, que todavía no tenemos certeza si se va a concretar este año o no, entonces prevemos volver a incorporar los recursos para el próximo año. Y también compra de terrenos para el acueducto municipal. Una vez que tenemos bien definida la estructura de los ingresos , definida la distribución que le podemos dar a esos ingresos , porque nosotros tenemos ingresos libres que podemos aplicar a todos los servicios, administración general o a proyectos y tenemos recursos específicos que solo vamos a poder este asignar a su propio servicio, por ejemplo lo que es el ingreso de venta de agua solo podría asignarse a temas del acueducto, recolección de basura al servicio de recolección de basura y así sucesivamente con cada uno de los ingresos por tarifas de los de los servicios municipales. Entonces sigue lo que es la asignación de esos ingresos hacia la estructura de gastos de la municipalidad. Cómo ustedes deben de saber en una estructura de presupuestación los ingresos son escasos y los gastos y las necesidades son inmensas. Siempre tenemos más solicitudes de requerimientos en la parte de egresos que la proyección de los ingresos. Entonces aquí se buscar una forma equitativa de asignación de los recursos, de tal manera que podamos asignar los recursos a todos los servicios que brinda la municipalidad, todos los compromisos que tiene esta municipalidad y cómo empezamos a asignar esos recursos. Bueno, primero tenemos lo que es la estructura de remuneraciones y es lo primero que tenemos que darle este contenido económico. El pago de la deuda, el pago de servicios públicos, la atención de los servicios esenciales, atención de servicios complementarios y después para proyectos que tengamos planificados de acuerdo una vez que logremos asignar la operatividad normal e inicial de la municipalidad. Entonces en un presupuesto ordinario, normalmente lo que vamos a encontrar es recursos para la operatividad de los servicios de dirección, administración y de algunos proyectos que son como operativos, que ya lo vamos a ver más adelante y

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000181

posteriormente pues empezamos a asignar proyectos y demás situaciones, sino muchos proyectos lo que queda es planificarlos para próximos presupuestos extraordinarios, ya para presentación y elaboración en el 2025. En el programa I aquí podemos ver la estructura de cómo está compuesto en cada una de las partidas presupuestarias por objeto del gasto, estás según la clasificación que nos permite la Contraloría General de la República. En programa I tenemos ₡8.585.889.120.48, en Programa II ₡11.733.066.375.17 y el programa III ₡5.815.816.344,56. Como pueden observar la mayor representación está en lo que es el programa II, que es la atención de los Servicios Comunales que brinda esta municipalidad, el programa I que serían todos los departamentos de apoyo y logístico administrativo ascienden a un 33% y los recursos para el programa III que es de inversiones, de momento estaría alcanzando un 22% del total del presupuesto. En esta otra filmina vamos a observar un poquito cuál es la representatividad de cada una de las subpartidas que contemplan por clasificador por objeto del gasto. Como pueden observar remuneraciones, es el rubro más fuerte de la estructura de los egresos como un 42%, equivalente a ₡10.958.257.015,31, en servicios ₡ 5.783 millones un 22% y bienes duraderos que sería todo lo que es inversión o maquinaria llega a un 20% del presupuesto con ₡5.142 millones y también vemos este un poquito cuánto es lo que ha incrementado cada una de esas partidas con respecto al proyecto del presupuesto 2024, remuneraciones está incrementando un 3%, en servicios es el rubro que más está incrementando, con un 30% del total de presupuesto y las transferencias corrientes que están creciendo en un 5% del total de presupuesto. Este crecimiento va en función del crecimiento de los ingresos, las transferencias corrientes que incorporamos en este presupuesto son todas aquellas transferencias de ley que debemos hacerle a las instituciones públicas, como por ejemplo lo que es la ONT, Registro Nacional, las juntas administrativas al CCDRC, etcétera. Entonces, obviamente sí los ingresos incrementan el porcentaje que les vamos a tener que pasar a esas instituciones va a incrementar también, esta propuesta

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000182

de presupuesto incorpora lo que es el incremento salarial por semestre de un 1.5 de los salarios de los funcionarios municipales, esto se hizo con base en el informe de política monetaria a julio del Banco Central donde indica que podríamos estar llegando a un 3.1 y además un análisis realizados por las áreas administrativas, financieras y tributarias mediante los oficios 233 y 119, esto como una política para la valoración de salarios e incrementos semestrales, este tema fue analizado, estos oficios fueron analizados el martes pasado por el Concejo Municipal y fueron aprobados, ya están incorporados en esta propuesta de este presupuesto. En cuanto a temas de plazas nuevas, transformaciones y otros, el proyecto de presupuesto también incorpora este lo detallado en el oficio 871 de Recursos Humanos y respaldado mediante la viabilidad financiera para adquirir ese tipo de compromisos en el tiempo emitido por el Área Administrativa Financiera y Tributaria en los oficios 232 y 118, analizados y avalados el día de ayer en esta comisión. Ahora ya vamos a entrar un poquito este a detalle de lo que incorpora cada uno de estos programas en el proyecto de presupuesto y se les elaboró un resumen que no sé si ya se los habrán facilitado y con eso me pueden ir siguiendo a esta segunda parte de la presentación.

El primer programa presupuestario es Dirección y Administración General, aquí son todos los recursos asignados a lo que es la dirección y administración municipal, todos aquellos departamentos administrativos de direccionamiento y recaudación y apoyo logístico a la operativa de esta municipalidad. Este e programa tiene asignado un total de ₡8.585.889.120,48, el programa I como les indiqué, está compuesto por todos los departamentos administrativos, en primera instancia tenemos aquí a la Alcaldía Municipal ₡3.600.000,00 para lo que es tiempo extraordinario a los funcionarios de este departamento y de la Oficina de Turismo. En lo que es el programa de Cartago Innova se está incorporando 193 millones para brindar capacitación a la población, esto en lo que es temas de idiomas, nuevas tecnologías, habilidades necesarias para insertarse en el mercado laboral, emprendedurismo, entre otras. También se

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000183

están incorporando recursos para las ferias de emprendedores y servicios de información para la publicación de trámites, requisitos y reglamentos en el Diario Oficial de la Gaceta. Adicionalmente, en lo que es el tema de Cartago Innova, se están incorporando ₡8.000.000,00 para la adquisición de parlantes, esto para ser colocados en el bulevar 29 de Octubre con el fin de reproducir música en las diferentes actividades que se están este E generando en este espacio como parte del desarrollo de estrategias para el posicionamiento de la ciudad y además para dar este anuncios o noticias municipales. Y en transferencias corrientes en lo que es la Oficina de Turismo, se están incorporando ₡600.000,00 esto es para un proyecto que lleva a cabo esta oficina de un concurso de artes visuales, esto es un concurso de fotografía digital y normalmente lo que se da de premiación es efectivo. En el Área de Planeamiento lo que estamos incorporando son recursos para tiempo extraordinario y en servicios la contratación de servicios para levantamiento de la actualización de las fichas de procesos institucionales acorde al mapa de gestión de procesos y además, capacitación para funcionarios en lo que es el sistema SEVRI, esto es por parte de la oficina de Control Interno. Y también recursos para ajuste al sistema que actualmente maneja la municipalidad sistema de riesgos SEVRI. El área Administrativa Financiera es una de las áreas que más recursos lleva, estos ascienden ₡ 6.844.583,443,27 pero es que el área administrativa financiera engloba a algunas actividades o algunos recursos que es aplicable para todos los departamentos administrativos, por ejemplo, en remuneraciones encontramos ₡4.048 millones, esto corresponde a los salarios de todos los funcionarios que estamos asignados a programa I porque lo cargamos propiamente al departamento de Recursos Humanos que está adscrito al Área Financiera. Entonces ahí, como pueden ver, alcaldía, planeamiento, el área tributaria, el área informática, lo único que tienen es su tiempo extraordinario, los salarios asignados a todos los funcionarios que estamos en esos departamentos van a estar en el Área Administrativa Financiera, propiamente en el departamento de Recursos Humanos, aquí esta

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

proyección de remuneraciones incluye lo que son los sueldos y la reserva para los incrementos salariales. Incorpora también recursos de tiempo extraordinario para los departamentos asignados a esta área y lo que es las cargas sociales. En servicios también es un monto bastante alto, pero el departamento de Tesorería es el encargado de hacer los pagos de servicios públicos, el pago de comisiones bancarias a los bancos estatales, por lo que es el proceso de recaudación. Ellos también hacen los pagos para la utilización del SICOP, tienen los recursos para las pólizas, revisión técnica vehicular, el pago de marchamos y otros servicios, todos los equipos asignados al programa I. Se incluye también 10 millones para lo que es el pago de la auditoría externa que se debe realizar todos los años y adicionalmente una partida que lleva el Departamento de Servicios Generales como encargado de la decoración, decoraciones patrias y navideñas se está incorporando 45 millones para la decoración en Plaza Mayor en el palacio y lo que es el Bulevar 29 de Octubre., tanto para las fiestas cívicas y las actividades navideñas. Como les comento, esto es todo lo que es administrativo, entonces por eso son partidas tan altas en esta en esta área. Materiales y Suministros con 113 millones aquí se incorporan los recursos de combustible, herramientas, repuestos uniformes para los diferentes departamentos, papelería, los útiles de oficina que están asignados todo lo que es Proveeduría, esto para lograr economías y que no todos los departamentos estén haciendo pedidos para lápiz, para hojas, sino que proveeduría es el encargado de la administración de estos recursos y este nosotros como departamento vamos y se lo solicitamos a ellos. En bienes duraderos tenemos lo que es la adquisición de sillas ergonómicas según análisis por parte de Salud Ocupacional para hacer el cambio a quien lo requiera, cofee maker, microondas industrial, percolador, esto para lo que es este el comedor institucional y otra partida que podemos observar aquí un poquito alta son los 1.704 millones en lo que son transferencias corrientes, aquí vamos a encontrar una reserva que tenemos como para el pago de indemnizaciones en caso de que tengamos que hacer algún pago y algunos

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna
0000185

reintegros y devoluciones y 1. 653 millones para lo que es la atención de las transferencias de ley que les comenté anteriormente, que sería ONT, Registro Nacional, CONAGEBIO, CONAPDIS ,Juntas de Educación, CCDRC. Luego tenemos el Área Tributaria, también con tiempo extraordinario, 15 millones Servicios 106 millones aquí tenemos 10 millones que es para el pago del alquiler de la plataforma de servicios que está ubicada en Paseo Metrópoli, 44 millones para la contratación de una empresa que brinde apoyo a lo que es la atención en plataforma de servicios, publicidad y propaganda para lo que es las campañas de pago en servicios y tributos municipales y 20 millones para servicios jurídicos en caso de que se tengan que remitir cobros judiciales. En. Materiales y suministros se está incorporando recursos para la adquisición de chalecos este para los inspectores de patentes que efectúan labores de fiscalización, principalmente en las noches, en los bares. Bienes Duraderos, adquisición de cámaras fotográficas también para los inspectores del departamento de patentes para que puedan este tomar evidencia de las fiscalizaciones que realizan y radios. El Área de Informática en esta área se engloba también todo lo que es el licenciamiento institucional, no sería solo recursos para ellos, sino por ejemplo aquí podemos observar el soporte y mantenimiento para el sistema SIAF que es el sistema administrativo financiero de la municipalidad , Delfos lleva parte de las metas y del SEVRI , el sistema de gestión de archivos, sistema de gestión de evaluación del desempeño , el sistema de administración de Recursos Humanos , sistemas de plataforma y demás departamentos. También se incorporan recursos para lo que es la renovación de licencias, contratación de los servicios en la nube, soportes informáticos y el desarrollo de la segunda etapa del portal web. Así como soporte y mantenimiento en equipos de comunicación, servidores, lo que es router, red inalámbrica, etcétera. En materiales y suministros está la adquisición de lo que es el tóner institucional y herramientas para lo que es la reparación y equipo de cómputo. En bienes duraderos aquí ya no es como el soporte y mantenimiento, sino ya propiamente el pago de las licencias de los diferentes

Municipalidad de Cartago
LEGALIZADO
Auditoria Interna

sistemas que utiliza la municipalidad. Por acá encontramos otros departamentos asignados a lo que es el programa I, dirección y administración, Auditoría, esto es un una de las actividades que la Contraloría General de la República aplica por aparte completamente, entonces ellos sí tienen propiamente asignados los recursos para remuneraciones, pago de salarios y las cargas sociales, ellos solicitaron recursos para contratación de servicios jurídicos y servicios en ciencias económicas , para asesoría técnica relacionada con normativa interna y este el macro proceso de la auditoría, actividades de capacitación en materias afines a la función de la auditoría, adquisición de suministros de oficina y la adquisición de escritorio y muebles aéreos para lo que es el departamento de Auditoría. Seguidamente tenemos Divulgación, que básicamente lo que está solicitando es equipo fotográfico audiovisual y micrófonos. En Intermediación de Empleo se incluyen recursos para lo que es el programa de capacitación enfocado en temas de fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad. Seguridad y Vigilancia que serían los policías asignados al cuido de instalaciones municipales 14 millones para tiempo extraordinario y en lo que es el Concejo Municipal tenemos el tiempo extraordinario para la Secretaría Municipal, el pago de dietas a regidores y síndicos que incluyen un incremento del 3% para el año 2025 con respecto a los montos del 2024. Recursos para la publicación de los diferentes proyectos de reglamentos y reformas y la adquisición de una trituradora de papel. Programa II de Servicios Comunales: aquí son todos los recursos asignados a la atención de servicios que brinda la municipalidad, este asciende a ₡11.733.066.375,17 y básicamente vamos a darles, así como una pincelada de la operatividad de cada uno de los servicios y los rubros más importantes incorporados.

Continua la Licda. Candy Martínez del Área de Planeamiento quien manifiesta textualmente: Programa II Aseo de Vías y Sitios Públicos incorporamos un presupuesto de ₡605.510.293,20 el cual incluye lo que corresponde a remuneraciones, jornales y tiempo extraordinario que ellos solicitaron. En lo que

Municipalidad de Cartago
Libro
LEGALIZADO
Auditoria Interna

corresponde a servicios tenemos el pago de servicios públicos, póliza, revisión técnica vehicular, marchamo que se incorporaron, se incorporó presupuesto para mantenimiento de equipo, en la partida de Servicios Generales se incluyen 62 millones para la contratación de servicio de barrido y limpieza de vías para la implementación del plan de ampliación paulatina del servicio en las cabeceras de los distritos, donde todavía no se presta el servicio. En lo que corresponde, materiales y suministros se incorporan recursos para lo que es combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad para los operarios. Y en transferencias corrientes se incorpora una subpartida de prestaciones legales de 3.900 , en lo que es el servicio de recolección de basura, de igual manera se incorpora lo que son remuneraciones, jornales y tiempo extraordinario , en servicios igual se incorporan servicios públicos, póliza y revisión técnica vehicular, marchamo y mantenimiento para los equipos de este servicio, en materiales y suministros y que ponen recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes y demás necesidades de los funcionarios en intereses y comisiones, se incorpora el pago de intereses del préstamo con el Banco Popular de Costa Rica. En las transferencias corrientes incorpora el pago para la renovación de licencias de los choferes y en la cuenta de amortización se incorpora para el pago del préstamo. Lo que corresponde a Parques y Obras de Ornato se incluye un presupuesto ₡218,479,047,32, el cual incluye las remuneraciones en lo que corresponde a servicios: el pago de servicios públicos, revisión, pólizas, marchamo, el mantenimiento de equipo. En la cuenta de Servicios Generales se incorporan 55 millones para el servicio de chapea, la limpieza y recolección de residuos en parques, áreas de juegos infantiles y zonas verdes, estos ubicados en 156 urbanizaciones en los distritos de Dulce Nombre, San Francisco, Guadalupe, San Nicolás, El Carmen, Quebradilla, Tierra Blanca, Llano Grande, esto anterior con base a la planificación de la ampliación de la cobertura de los servicios municipales. En lo que es materiales y suministros, se incorpora combustible, herramientas y repuestos y demás necesidades. Con

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000188

lo que corresponde al servicio de alcantarillado sanitario se incorporan ₡1.056,080.195.73, el cual incluye el pago de las remuneraciones e incluye jornales tiempo extraordinario, con lo que corresponde a servicios: el pago de servicios públicos, policía, revisión técnica vehicular, marchamo, el mantenimiento de los equipos y alquiler de maquinarias, en servicios de ingeniería civil se incorporan 35 millones para dar continuidad a la regencia ambiental del proyecto de construcción de alcantarillado sanitario y del acueducto municipal en su primera etapa y planta de tratamiento de aguas residuales del Cantón Central de Cartago. Con lo que corresponde a Servicios Generales se incluyen 160 millones esto para la seguridad privada de la planta de tratamiento de aguas residuales. Mantenimiento de instalaciones 85 millones para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales. En la partida de materiales y suministros se incorporan combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza, adquisición de agregados, tubería, tapas, entre otros para los trabajos que realizan. En lo que corresponde a intereses igual se incorpora para el pago del préstamo. En prestaciones legales incorporan ₡7.100.000,00 y lo que corresponde amortización para el pago del préstamo. Con lo que corresponde al servicio de depósito y tratamiento basura se incorpora en la partida de servicios, el pago del servicio tratamiento y disposición final de residuos sólidos y se incluye la estimación por el posible reajuste de precio cotizado en atención al equilibrio financiero del contrato generado. En lo que respecta al Área de Gestión Vial, en el servicio de mantenimiento de caminos y calles, se incluyen ₡938.001.088.56 para el pago de las remuneraciones , en servicios incluye el pago de servicios públicos , pólizas , rtv, , marchamo, mantenimiento de equipo y alquiler de maquinaria, otros servicios de gestión y apoyo se incluyen 50 millones esto para la colocación de la mezcla asfáltica en caliente para la atención de las actividades de conservación vial que incluye la cuadrilla equipos y maquinarias . En materiales y suministros se incluyen recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

seguridad. Materiales y productos minerales y asfálticos 150 millones para la compra de material granular y asfáltica para las labores de conservación vial, bajo la ejecución de obras por administración. Y en lo que corresponde bienes duraderos, se incluye en vías de comunicación terrestre 65 millones, 15 millones para mantenimiento de la ciclovía urbana de Cartago y 50 millones como previsión para el pago del reajuste de precios para los contratos de obras de conservación vial. En lo que respecta al Área de Acueductos tenemos en el servicio propio de acueductos ₡2.847.744.280,62 el cual incluye el pago de las remuneraciones, jornales y tiempo extraordinario. En lo que respecta a servicios incluye el pago de los servicios públicos, póliza, revisión técnica vehicular marchamo, en lo que corresponde a servicio de agua y alcantarillado se incluyen 719 millones para el pago de agua cruda suministrada por el AyA y la planta potabilizadora, eso es para cubrir el eventual pago del agua suministrada por el AYA de acuerdo con indicado en el oficio ATA-OF-412-2024, suscrito por el compañero Ingeniero Óscar Fernández Subdirector del Área Técnica de Acueductos, el cual se recalca que a la fecha no se ha recibido un cobro oficial por este rubro. Pero a pesar de las tarifas que están fijadas en la resolución RE-0014- 2023 se está tomando la previsión para contar con el contenido presupuestario para tales efectos, en cumplimiento de lo establecido en las NICS, en energía eléctrica se incorporan 130 millones para costear el pago de lo que corresponde a la planta, bombeo, pozos, tanques, puntos de monitoreo en otros. En servicios de ingeniería arquitectura 141 millones para el pago de análisis de laboratorio de calidad del agua CQIATEC, de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de bombeo, floración, pozos, entre otros. En la subpartida de servicios generales, 80 millones para el pago de la seguridad de la planta Arriaz y la planta potabilizadora. En mantenimiento 71 millones para la planta potabilizadora, tanques, zonas verdes, para el pago de canon de aprovechamiento, alquiler de vehículos y maquinaria, reparación de asfalto, equipo de laboratorio y mantenimientos de vehículos de Scada. En lo que corresponde a materiales y suministros, abarca

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000190

lo que son productos químicos y conexos 200 millones para la compra de cloro, sulfato, carbón entre otros recursos necesarios. En lo que corresponde a intereses y comisiones, igual se incluye para el pago del préstamo con el IFAM y en bienes duraderos recursos para refracciones, compra, mobiliario, equipo de medición, nitratos, bombas centrífugas, licencias y actualización de SCADA. En amortización se incluye presupuesto para el pago del préstamo con el IFAM, en lo que corresponde al servicio de hidrantes se incluyen ₡153.618.523.85 el cual incluye el pago de las remuneraciones, en lo que corresponde a servicios el pago de servicios públicos, revisión técnica, marchamo pólizas, mantenimiento de equipos, en materiales y suministros compra de herramientas necesarias para el uso diario y en bienes duraderos para la compra de cortadora de motosierra. En instalaciones 70 millones para contratar a una empresa que instale previstas y de mantenimiento preventivo y correctivo de hidrantes, maquinaria y equipo mobiliario y diversos 30 millones para la compra de hidrantes multi valvulares. Lo que corresponde con Actividad Comercial se incluyen ₡208.985.666,67 del cual incluye lo que es remuneraciones, servicios, recursos para publicidad y propaganda, viáticos, seguros, mantenimiento, equipo de transporte. Servicios informáticos 35 millones para mantenimiento y mejoras de actualización de la plataforma movilidad, contratación de web service para última integración que falta el proceso de movilidad. En lo que es materiales y suministros, recursos para herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad, 30 millones en la subpartida de metálicos para la compra de cajas de hidrómetros y en materiales y productos de plástico 20 millones para productos de pvc , en lo que corresponde bienes duraderos se incluyen recursos para la compra de cortadoras de cemento y tubo , Equipo sanitario laboratorio de investigación se incluyen 100 millones para la compra de hidrómetros para nuevos servicios y sustitución por desgaste. Con lo que corresponde, a la Unidad Ambiental se incluyen ₡314.229.551,80 el cual incluye remuneraciones, servicios, para alquiler de maquinaria, confección de rótulos, campañas, actividades, podas de

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000191

árboles y desarrollo de murales, materiales y suministros para recursos para combustible, herramientas, repuestos, uniformes. En bienes duraderos, compra de motosierra y composteras. Incluye unas transferencias corrientes que serían prestaciones legales, en lo que es el Parque Ambiental Municipal Río Loro se incluyen ₡22.198.715,00 el cual incorpora remuneraciones jornales y tiempo extraordinario, en lo corresponde a servicios el pago de servicios públicos, póliza, mantenimiento de equipo y de infraestructura y poda de árboles. Materiales y suministros recursos para productos farmacéuticos, compra de alimento para los animales que se encuentran en Río Loro, herramientas y repuestos. En lo que es el servicio de conservación del recurso hídrico se incorporan ₡163.941.204,77 el cual incluye remuneraciones en servicios el pago de los servicios públicos, póliza, revisión técnica vehicular y marchamo, mantenimiento de equipo y mantenimiento de locales de infraestructura y vehículos. En materiales y suministros, recursos para herramientas, repuestos, uniformes materiales y seguridad agroforestales y combustible. En lo que es bienes duraderos, otras construcciones y adiciones y mejoras para el embellecimiento comunal urbano en espacios verdes municipales. En lo que es el servicio BICIPUBLICA Cartago se incluyen en servicios para el pago de servicios públicos, pólizas, mantenimiento, equipo, mantenimiento de locales., en materiales y suministros, recursos para herramientas, repuestos, uniformes, materiales, combustible. En lo que es el Centro Municipal de Educación para el Cuidado Animal CMECA se incluye un presupuesto de ₡17.937.133,33 el cual incluye las remuneraciones, en servicios, el pago de los servicios públicos, póliza de mantenimiento de equipo, mantenimiento de locales, infraestructura y vehículos, en materiales y suministros se incluyen recursos para herramientas, repuestos, uniformes materiales y demás necesidades para este servicio.

En lo que corresponde el Área Tributaria en el servicio de mercado, plazas y ferias se incorporan ₡318.290.496,18 para el pago de lo que son remuneraciones, en servicios para el pago de servicios públicos y pólizas,

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000192

fumigación y desinfección del mercado, publicidad y propaganda y se incorporan 40 millones para el mantenimiento del Mercado Municipal. En lo que es materiales y suministros combustible, herramientas, repuestos, uniformes, materiales de limpieza y seguridad. En bienes duraderos para compra de equipo de comunicación, instalación de cámaras y compra de equipos industriales para el mercado municipal. En lo que es incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles incorporan ₡75.137.256,28 para el pago de remuneraciones, en servicios va el pago de la póliza de riesgos profesionales, bienes duraderos 25 millones para la atención de aceras prioritarias construidas bajo los parámetros establecidos.

En lo que corresponde al Área de Cultura y Comunicación, tenemos en educativos y culturales un presupuesto de ₡364.315.295,48 para el pago de remuneraciones, el cual incluye anfiteatro, programa deportivo, museo centro cívico, en lo que es servicios, póliza, alquiler de toldos, tarimas para las actividades cívico-culturales, alquiler de maquinaria y equipo, 30 millones para alquilar sillas, mesas, sonidos inflables para las actividades cívico-culturales Ciudad de la Navidad. En actividades protocolarias, 45 millones para contratar artes escénicas que animen las actividades para el entretenimiento de las familias cartaginesas en las actividades diferentes programas. En lo que es materiales y suministros se incorpora juegos pirotécnicos para las actividades de septiembre, octubre y diciembre. Compra de los diversos trofeos y medallas que se requieren para las diversas premiaciones de las actividades cívico-culturales, inyección de recursos para la contratación por demanda de alimentos y bebidas para las actividades. En transferencias se incorpora presupuesto para la premiación económica los ganadores de los diferentes concursos del programa Cartago Ciudad de la Navidad. Con lo que respecta al Anfiteatro se incluyen ₡128.218758,05 aquí incluyen remuneraciones, tiempo extraordinario, en servicios para el pago de servicios públicos, pólizas, renovación del contrato para el mantenimiento de equipo de audio video, mantenimiento de bombas de agua del anfiteatro., agua potable y

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000193

aguas negras. En servicios generales se incorporan 49 millones para la renovación del servicio de limpieza y contrato de la seguridad privada. En lo que corresponde, actividades protocolarias 60 millones para la contratación de servicios de artistas para las diferentes actividades programadas, como lo es el programa Bruma, programa Ciudad de la Navidad y el programa Domingos en Familia. Así como la contratación de alimentación para los programas comunales como lo de Anfiteatro en su comunidad y programa de cine. En lo que respecta a materiales y suministros, compra de productos de papel y productos de limpieza. En el programa Deportivo y Recreativo se incorporan ₡80.188.533,33 el cual incluye tiempo extraordinario en remuneraciones, en servicios para el pago de póliza, alquiler de maquinaria, inflables, juegos Deportivos para las diferentes actividades Bruma y Domingos en Familia, así como la contratación de sonido, contratación de árbitros para los partidos de las diferentes disciplinas del programa Juegos Deportivos interdistritales Municipales 2025 y juegos estudiantiles municipales. También se incluye una partida contratar a instructores de personal de apoyo en el área deportiva, salud, cultura para realizar actividades deportivas y recreativas para la población de Cartago, tanto niños, jóvenes y adultos mayores y personas con discapacidad. Contratación de payasos y pinta caritas y otros servicios para las diferentes actividades programadas. En materiales y suministros, recursos para la compra de uniformes deportivos, implementos deportivos y medallas para entregar a las diferentes instalaciones u organizaciones que solicitan colaboración, así como los equipos que llegan las instancias finales en el programa Juegos Deportivos interdistritales Municipales 2025. Con lo que corresponde a Museo Municipal se incluyen ₡152.265.426.96 el cual incluye sueldos y reservas y el tiempo extraordinario, en servicios, el pago de servicios públicos, pólizas se incluye impresión de todo el material gráfico para las exposiciones y demás actividades, banner, cédulas, textos de pared, brouchure, invitaciones, catálogos, contratación de la producción de proyecciones expositivos a desarrollar en el año 2025 en el Museo Municipal

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

de Cartago. Contratación del ciclo de conferencia 2025 y talleres de arte relacional. Se incorporan 38 millones para la contratación de seguridad privada del Museo Municipal y en transferencias corrientes para premios para el Bienal Bidimensional en el Museo 2025. En lo que corresponde al Centro Cívico se incorporan ₡41.982.195.50 en lo cual incluye servicios para el pago de servicios públicos, póliza, mantenimiento preventivo del Centro Cívico, actividades de capacitación, 20 millones para contratación de profesores de las diferentes actividades deportivas como es fútbol, básquet, aeróbicos, yoga, danza, entre otros juegos tradicionales, cuentacuentos, para las diferentes actividades que se tienen programadas durante el año. En materiales y suministros se incorpora a comprar alcohol en gel, bloqueadores, papel higiénico, toallas y productos de limpieza. En lo que corresponde a la Biblioteca Digital se incorporan ₡29.109.837,51 el cual incluye remuneraciones, en servicios el pago de servicios públicos, póliza, contratación de robots para grabaciones de la biblioteca, impresión de certificados de graduación. Y en materiales y suministros repuestos como cables HDMI, Chromecast, distribuidores HDMI para conferencias y eventos de la biblioteca digital y apoyo al Área de TI y la Alcaldía. En lo que respecta al Área Social 175 millones para becas, esto es transferencia monetaria condicionada que promueve la permanencia y reinserción de niños y jóvenes al sistema educativo perteneciente a familias que viven en condición de pobreza, con lo que respecta al Área Social se incorporarán ₡207.767.122,74 el cual incluye remuneraciones, en servicios el pago de póliza, impresión de material didáctico, actividades de capacitación en cumplimiento a las leyes 7600 y 8661 legislación relacionada que garantiza la accesibilidad universal. Así como la política pública integral del Bienestar de Desarrollo Social 2022-2032, se requiere continuar con la capacitación continua en lenguaje de señas costarricenses, en materiales y suministros adquisición de botellas plásticas promocionales para ser utilizadas en las diferentes actividades y promover estilos de vida saludable con el consumo de agua. Con lo que respecta al

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

Centro de Atención al Adulto Mayor se incorporan ₡126.429.800,00, el cual incorpora el pago de servicios públicos, fumigación, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para las diferentes actividades con los adultos mayores y contratación de formador artístico y profesional en terapia ocupacional para realizar talleres con los adultos mayores, recursos para llevar a cabo juegos municipales para las personas adultas mayores. En mantenimiento de edificios e incluyen 25 millones para la construcción de un muro de retención en el centro diurno de San Juan sur de Corralillo, en materiales y suministros insumos para promover espacios en condiciones adecuadas de higiene beneficiadas a la red de cuidó municipal CONAPAM, insumos para desarrollar en forma complementaria al eje de seguridad alimentaria para las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad. Confección de trofeo para los juegos municipales, así como sublimación de artículos para premiación. En bienes duraderos compra electrodomésticos para los centros diurnos a fin de suplir las necesidades del equipo deteriorado. Con lo que corresponde atención Niñez y Adolescencia se incluyen ₡29.100.000,00 para lo que es servicios, alquiler de atracción y equipo de sonido para el desarrollo de la actividad navideña dirigida a niños de situación vulnerable del cantón. Contratación de los servicios tipo feria, máquinas, palomitas, algodones, azúcar, perros, entre otros. Para llevar a cabo el turno navideño infantil, impresión de etiquetas para el turno navideño, en materiales y suministros, adquisición de juguetes para entregar a niños y niñas en situación de pobreza que participen en la actividad navideña. Materiales de limpieza. Adquisición de merienda para los niños que participen en las olimpiadas del conocimiento. En lo que corresponde a bienes duraderos, adquisición de equipo tecnológico para otorgar premios a niños que participen en olimpiadas del conocimiento y otras actividades organizadas por la municipalidad. En lo que es la Unidad de Desarrollo de la Persona joven, se incluyen₡ 8.805.089.00 para servicios en actividades de capacitación, cursos, talleres para los jóvenes que accedan a la educación terciaria y les permite iniciar su formación profesional, en materiales y suministros adquisición de

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000196

meriendas para los jóvenes que participen en estas olimpiadas. En bienes duraderos, adquisición de equipos tecnológicos como premio a los jóvenes que participen en estas actividades. Y cuentas especiales incluyen recursos correspondientes a la transferencia del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven para financiar el proyecto del Comité de la Persona Joven, una vez presentado y aprobado por parte del Concejo Municipal el plan para el año 2025. En lo que corresponde a la Unidad de la Mujer se incluyen ₡10.000.000,00 para la contratación de profesionales en Ciencias Sociales, con el fin de seguir aplicando el presupuesto con enfoque de género dirigido a la autonomía económica para la inserción laboral, autonomía física con respecto a los derechos sexuales y reproductivos, cambio cultural y autonomía decisoria, disminuyendo las brechas sobre la pobreza, poder de decisión, violencia y cuidados. Con lo que corresponde a la Unidad de la Mujer se incluyen ₡39.400.166,67. Para el Centro de Atención de Emergencias Cantonales se incluyen para el alquiler de maquinaria equipo y mobiliario 15 millones , intervención de condiciones de riesgo en cauces, caminos cantonales, áreas de uso público de jurisdicción municipal que impliquen exposición a la población, otros servicios de gestión y apoyo 15 millones para intervención de árboles en condición de riesgo dentro de cauces en caminos cantonales dentro de áreas de uso público de jurisdicción municipal que impliquen exposiciones de la población. Y mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de la oficina de gestión y riesgo. Con lo que respecta al Área de Seguridad, tenemos en Estacionamientos y Terminales ₡614.076.762,74 para el pago de remuneraciones , en servicios para el pago de servicios públicos, póliza, servicios comerciales, financieros, alquiler de equipo y derechos de telecomunicaciones, para el pago de servicio de internet y electricidad en los descampaderos que permitirá a los usuarios en caso de una emergencia comunicarse de manera inmediata al Centro de Video Protección, servicios de impresión para la divulgación de información a través de los mupys colocados en los descampados y otras campañas de divulgación. Contratación

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

de servicios para el cobro de las infracciones a través del seguro obligatorio automotor en observancia al artículo 4 de la ley de estacionómetros 3580. Mantenimiento de vías de comunicación se incorporan 100 millones, para el servicio de contratación de señalización y demarcación vial en el casco urbano como parte de mantenimiento de los espacios de aparcamiento. En materiales y suministros compra bloqueadores, papel higiénico, uniformes y materiales de limpieza. En bienes duraderos se incluyen bienes intangibles para el pago de comisión de arrendamiento de la aplicación de estacionómetros.

Con lo que respecta a Seguridad Vial se incluyen ₡68.950.000,00 en lo que respecta a servicios, rótulos de información para distintas acciones dentro de la escuela vial, papelería y material y material impreso de apoyo, póliza y reparación de bicicletas, equipo de audio y mobiliario de oficina, servicios generales 40 millones esto corresponde a la seguridad privada de la Escuela Vial y en otros servicios de gestión y apoyo 20 millones para la confección de la señalización y demarcación vial como parte de las acciones de prevención de siniestros viales y la mejora infraestructura vial. En materiales y suministros recursos para la adquisición de pintura, lámparas LED cableado, papel brouchure, libros, implementos de limpieza, equipos de seguridad, repuestos para bicicletas, entre otros.

Con lo que respecta a Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, que incluyó un presupuesto de ₡534.772.574, 85 el cual incluye remuneraciones, en servicios para el pago de servicios públicos, pólizas, revisión técnica vehicular, marchamo. Mantenimiento de equipo, actividades de capacitación para los oficiales de la Policía Municipal en la adquisición y mejoramiento de habilidades en el servicio policial. ₡31.650.000.00 en materiales y suministros para combustible, aceite, herramientas, uniformes, útiles y materiales de limpieza y seguridad.

Continua la asesora Licda. Daniela Araya quien indica textualmente que por último tenemos el Programa III que es el programa de Inversiones son los recursos asignados a todos los proyectos de inversión. Asciende a

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000198

¢5.815.816.334,56 en primera instancia tenemos aquí lo que compete al área de Gestión Vial, la Unidad Técnica de Gestión Vial y Conservación de la Red Vial Cantonal, esos serían los recursos de la ley 8114 y también todos los proyectos analizados el día de ayer en esta comisión con el Ing. Ronny Rojas , así a resumen general tenemos en unidad técnica el pago normal de remuneraciones, tiempo extraordinario y cargas sociales en servicios el pago de servicios públicos, pólizas, compra de timbres, lo que es la publicidad y propaganda para la publicación del informe de labores de la Unidad Técnica de Gestión Vial y la convocatoria a la Asamblea Pública, así como actividades de capacitación. En bienes duraderos compra de sillas, escritorios y computadoras y 71 millones para lo que es la compra de un Back hoe, equipo indispensable para desarrollar las tareas de esta unidad. En cuentas especiales se están incorporando 182 millones esto cómo previsión para el pago del préstamo de de las mensualidades del préstamo que se está gestionando con el IFAM, para lo que es la rehabilitación y mantenimiento de puentes de la red vial cantonal. Esto se incorpora en esta su subpartida, ya que actualmente el préstamo ya fue aprobado por el Concejo Municipal y está en estudio por el IFAM. Nosotros no podemos incorporar en un presupuesto recursos para atención de la deuda si no tenemos todavía la aprobación del ente prestatario que esperamos en próximos días ya obtenerlo y mediante una modificación presupuestaria estaríamos reasignando estos 182 millones a las cuentas de intereses y amortización respectivamente, documento que también tendría que ser pasar por aprobación por parte del Concejo Municipal. En conservación de la red vial cantonal ley 8114 y 9329 se están incorporando los recursos para los proyectos expuestos por la Junta Vial Cantonal, expuestos y aprobados por la Junta vial Cantonal. Los proyectos , conservación, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal, mejoramiento de puentes aquí tenemos lo que es la construcción de la de la estructura del puente con río Barquero y también unas mejoras en el puente de la quebrada Cangrejal , las demás programación de puentes atender que para el próximo año si no me equivoco son

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000199

aproximadamente 8 puentes, se estará incorporando con la aprobación del préstamo y 90 millones para lo que es la implementación de elementos de seguridad vial, como les indiqué, estos son los recursos propuestos por la Junta Vial Cantonal analizados el día de ayer y si no me equivoca aprobados. También el Área de Operaciones maneja una serie de proyectos operativos que son para lo que es mejor en aceras, caños, puentes, taludes y el alcantarillado pluvial en cada uno de estos proyectos estamos incorporando, bueno pues se pagó lo de los funcionarios asignados a estos proyectos, el pago de pólizas, mantenimiento del equipo de transporte, de todo de lo que es combustible, la piedra, la base granular, adquisición de tuberías y demás materiales que se requieren este el departamento para poder llevar a cabo las obras de mejoramiento. Adicionalmente, para el año 2025 tenemos 2 proyectos que van a estar administrados por el área de operaciones, que sería la construcción y mejora del alcantarillado sanitario del cantón. Aquí se está incorporando 350 millones para lo que es la adquisición del terreno para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Y 250 millones para lo que es la actualización de los de los estudios de diseño para esta planta. Y adicionalmente lo cómo les indiqué al inicio de la presentación 1058 millones para dar continuidad al proceso licitatorio de la construcción de la planta de tratamiento Manuel de Jesús Jiménez y otro proyecto que tenemos por aquí son las mejoras y acondicionamiento en parques y zonas recreativas en los distritos. Aquí estamos incorporando 100 millones para lo que es la adquisición de máquinas para hacer ejercicios y juegos infantiles, además, recursos para diversas mejoras en los parques y zonas verdes este en los distritos. Como construcción de aceras, escampaderos rampas, sistemas de drenaje, cualquier mejora que este programada para los diversos parques. En cuanto al Área de Acueductos, tenemos 2 proyectos, que sería la construcción y mejoras de acueductos, aquí también son este proyectos operativos que maneja el área de acueductos, para lo que es el la contabilización del agua no contabilizada, cuando hay instalaciones de tanques o en este caso que se está incorporando

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000200

recursos para la perforación de un pozo exploratorio, compra de macro medidores y también tenemos sueldos asignados a este proyecto y en otros fondos de inversiones, se están incorporando 974 millones para la adquisición de terrenos, tanto para lo que es la protección de la zona acuífera como la compra de terrenos para nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable. Otros proyectos que se manejan tenemos en mejoras de edificios municipales, lo que es unas mejoras que se deben realizar a la biblioteca digital. Este consiste en una intervención en lo que es la cubierta de los techos, debido a que este espacio se encuentra estética y funcionalmente en mal estado. Entonces se deben incorporar estas mejoras, en dirección técnica y estudios encontramos lo que son los sueldos e igual la reserva para los salarios, el pago de tiempo extraordinario, cargas sociales, compra de productos farmacéuticos y medicinales, lo que es bloqueadores y demás para la protección personal de los inspectores, herramientas y útiles y suministros de oficina , aquí en dirección técnica y estudios encontramos lo que es la oficina de urbanismo y la oficina de planificación urbana y finalmente tenemos lo que es la construcción de la segunda etapa del parque lineal de Taras, en este año tenemos presupuestado la primera etapa. Y esta segunda etapa, que alcanza los 200 millones, este sería para lo que es el plan de renovación urbana, de obra demostrativa y plan maestro de la segunda fase, el propósito de la construcción del parque lineal es la redistribución del ancho vial para permitir el tránsito seguro de ciclistas y arborización en la entrada de la ciudad de Cartago. Como recibimiento de romeros y visitantes a la ciudad de Cartago, este proyecto busca mejorar la reactivación económica, prosperidad e innovación urbana en lo que es el área de influencia del tren metropolitano. Bueno, a grandes rasgos, esa es la distribución presupuestaria por programa. Este mi compañero Michael les va a dar una pequeña conclusión y cerraríamos.

Se otorga la palabra al Ing. Michael Fernández quien manifiesta textualmente: Ya para ir finalizando y cerrando y pasar a un espacio de consultas, también hay que indicar que nos acompañan los compañeros del Área de Planeamiento

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna
0000201

el señor Gustavo Chaverri y la Señora María Sanabria quienes son colaboradores que nos ayudan en temas de proyectos de inversión. En cuanto al resumen general, queremos hacer denotar, por así decirlo, bueno que como pueden ver es bastante y un arduo trabajo el que conlleva, poder como uno dice armar un presupuesto grande, ahorita son alrededor de unas cuatro municipalidades en el país que sobrepasan los 25 mil millones de colones. Entonces, pues la magnitud del trabajo también es importante a veces digamos que hacerlo notar y sobre todo ya con estas últimas imágenes querer externar ese esfuerzo de todo el equipo del Área de Planeamiento. En como lo dice la imagen, promover una distribución equilibrada y equitativa de los recursos presupuestarios disponibles para el próximo año, en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, reglas fiscales que debemos atender, disposiciones, normativas que, pues ya las repasamos y revisamos, y también en torno a los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas. Y es importante destacar que el gasto administrativo una vez, pues consignado el presupuesto de los ₡26.134.771.830,21 alcanza el 34,46%. Cumpliendo también con los términos y alcances del artículo 102 del Código Municipal y ya en sí, la distribución, como lo podemos ver a partir de los 3 programas en cada uno de los principales programas o sub programas que vemos en pantalla y esta otra imagen, por ejemplo, que nos representa o tabla , esta distribución, por así decirlo equilibrada y equitativa en cuanto se puede notar también el por qué siempre, se tiene que aplicar una regla de la priorización de los servicios esenciales o los servicios básicos que debemos proveer a los ciudadanos. Entonces, por ejemplo ₡1.415.605.492.16 en recolección de basura, más ₡642.039.952.52 en tratamiento de los residuos, en ₡938.001.088,56 en caminos y calles, el acueducto, que ronda más de 3.000 millones de colones y un tema tan importante como la seguridad que alcanza los ₡534.772.574 así digamos que los principales rubros de distribución de los recursos también ahí quisimos denotar o enmarcar algunos servicios, pues complementarios, pero que no podemos dejar pasar en cuanto

Municipalidad de Cartago
LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000202

a la asignación presupuestaria que en este momento se está asignando para el próximo año, por ejemplo en lo que es el tema del mercado con 318 millones , el programa educativos, culturales y deportivos con 796 millones y servicios sociales y complementarios con 557millones o sea son rubros importantes, como les decimos ahí denota también pues todo el esfuerzo y el trabajo que se realiza en el área para poder lograr tanto el equilibrio como una distribución equitativa de los recursos y en cuanto al programa III que ya mis compañeros pues generaron o les hicieron un extracto de las principales partidas asignadas, pues podemos denotar, por ejemplo importantes inversiones para el próximo año, sobre todo en materia de gestión vial 8114 y 9329 que eso ya es por porcentaje de ley que se transfiere a la municipalidad y también un tema importante en cuanto a la construcción y mejoras de alcantarillado sanitario que ahí se está generando una buena inversión, una importante inversión que ronda alrededor de 1.668 millones de colones y también en marcado ahí un poquito en negro, temas importantes, que también se tienen que ir reforzando con los ejercicios de presupuesto extraordinario, como lo son los programas de aceras y la atención de cañón del cantón. También los puentes, que ya se indicó que estamos con un financiamiento para reforzar, pues estos subprogramas también lo que son las mejoras del acueducto del cantón que rondan los 379 millones y de alcantarillado pluvial. Entonces, como les digo en el ejercicio por lo general para el próximo año estaríamos pues entonces arrancando con un poquito más de 26 mil millones de colones y la expectativa o las proyecciones, pues básicamente rondarían alrededor de 8.000 a 10.000 millones de colones, el reforzamiento que se puede hacer tanto de superávit como de recursos libres, transferencias para los ejercicios de presupuestación extraordinaria que también vienen como les digo a reforzar algunas partidas que quizá en este momento no se cuenta con toda la disponibilidad de los recursos.

La presidencia acota textualmente que: ha sido bastante amplia la exposición por parte de los compañeros técnicos y va a abrir el espacio para que los señores regidores realicen sus consultas a los compañeros tanto en términos

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

de montos o cuestiones que tal vez quisieron aclarar. Si uno se pone a detallar cada línea realmente es un trabajo, como dice un Michael bastante arduo y realmente también a veces uno desde su, cuando uno se pone en esta posición ya de estar adentro y no solamente estar como un ciudadano normal, ya uno empieza a ver otras cosas que tal vez no es tan de forma habitual. Entonces quiero abrir ese espacio, no sé alguno de los señores regidores. Se otorga la palabra al Regidor Alberto Acevedo quien brinda su saludo indicando textualmente: tengo varias consultas, no sé si quieren hacer, ir tomando nota de las mismas porque son varias, para ir dándoles un poco de respuesta. Vamos a ver la primera consulta que tengo es que nos indiquen. sí dentro del presupuesto fueron debidamente incorporados y analizados las modificaciones realizadas, los ajustes por modificaciones presupuestarias anteriores. Si se determinaron esos puntos que se modificaron en anteriores presupuestos, verdad. Para ser incorporados y haber hecho un ajuste referente a esto. Luego quisiera preguntarles también que, si la presentación o la propuesta del presupuesto se ajusta el presupuesto, así como el Pao, se ajusta en referencia al plan o al programa de gobierno del señor Alcalde. Tercero, me gustaría saber ¿Qué porcentaje exacto del presupuesto del proyecto presupuesto es para cubrir remuneraciones? Creo que por ahí lo indicaron, pero me gustaría que me lo volvieran a indicar para que las personas lo tengan claro. Luego en el programa II, específicamente en servicios comunales, si me pudieran explicar el concepto de intereses y comisiones por la suma de 339.824.550.73 colones, si son tan amables. Luego de tengo otra consulta. ¿Por qué dentro del programa I de dirección y administración general para la seguridad se le asignan 40 millones en remuneraciones, específicamente para el tiempo extraordinario? Y dentro del mismo presupuesto está en el acápite aparte el área de seguridad. Entonces quisieran que me explicaran por qué es que se consignan esos 40 millones de remuneraciones y de tiempo extraordinario posteriormente en el programa número II lo referido a operaciones en los servicios comunales en el acápite de aseo de vidas y sitios públicos, en el ítem

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000204

de transferencias corrientes si me pudieran explicar lo consignado como prestaciones legales por un monto de 3 millones novecientos mil colones. De igual manera, en operaciones en el programa II, en operaciones en el ítem de amortización, me podrían indicar a cuáles préstamos se hace referencia, a los cuales se van a amortizar estos dineros son 2 préstamos, pero ahí aparecen los números, tal vez le podríamos indicar a la ciudadanía de qué se tratan estos préstamos y que fueron lo que generaron estos préstamos. Luego dentro del área tributaria en servicios de mercados, plazas, ferias se indican 40 millones para el mantenimiento del mercado. Hasta donde yo tengo entendido, el mercado genera su propio presupuesto. Estos 40 millones son una negociación que tienen que darse en los próximos, en las próximas semanas. Entonces estos 40 millones y los efectos del mercado son presupuestados aparte o ya debidamente se incorporaron como una previsión, un planeamiento hacia futuro; porque esto no me queda claro, tal vez y utilizaría una réplica por acá. Luego dentro del área de seguridad, se destinan 175 millones por bienes duraderos, específicamente al pago de la comisión de arrendamiento de la aplicación de los estacionometros. Me gustaría saber si lo tienen el dato, con relación a este gasto, que se estima de 175 millones por la aplicación, no me acuerdo el nombre, creo que epark, cuánto ingresa a la municipalidad por concepto para cubrir este gasto en relación con esto que se está indicando de 175 millones de colones. Dentro del área de operaciones, construcción y mejoras de alcantarillado sanitario del cantón de Cartago, en los servicios se indican 260 millones de colones para estudios de diseño, para la planta de tratamiento de la red de alcantarillado sanitario de la ciudad de Cartago. Me gustaría saber cómo van a aplicar esto , si existe algún criterio técnico y luego finalmente 2 ítems dentro de la acápite de otros proyectos que está al final, si me podrían explicar a mí y a los ciudadanos respecto a la dirección técnica y estudios , el criterio para presupuestar 423.479.515,92 a qué se refiere y a dónde va dirigido este monto y por último, si nos pudieran hacer una referencia en relación al crecimiento del último presupuesto, en el entendido que en el

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000205

2023 no hubo presupuesto. Esto perdón en el 2024 no hubo presupuesto, entonces quisiera que me indicaran cuál es la base en relación con el último presupuesto o con el consolidado de los extraordinarios que hicieron para el 2024. Muchas gracias. La presidencia otorga la palabra a Michael Fernandez quien manifiesta: vamos a ir haciendo una distribución de las todas las consultas, señor regidor. Quizás con relación a la consulta número 2, sobre la debida vinculación del programa de gobierno, este precisamente, a nivel de la red de planificadores de todas las municipalidades, fue uno de los temas de conversación, precisamente cuando se deriva de un cambio de gobierno o una continuidad de gobierno, que eso este pues se da precisamente en el mes de mayo y que antecede pues lo que es el proceso de formulación, Pao Presupuesto. Entonces precisamente lo que hemos llegado, digamos a consensuar es que claramente se deben de cumplir con los e) y l) del artículo 17 en atribuciones y obligaciones del señor alcalde, además del inciso l) del artículo 13 del Código Municipal , en cuanto a las atribuciones del Concejo, entonces estas citan textualmente presentar los proyectos de presupuesto ordinario y extraordinario de la municipalidad en forma coherente con el plan de desarrollo o el plan estratégico y de inversiones municipales, ante el Concejo para discusión y aprobación. Así como el inciso l) aprobar el plan de desarrollo municipal o plan estratégico y de inversiones municipales y el plan anual operativo que estamos viendo el día de hoy que elabore la persona titular de la alcaldía con base en su programa de gobierno. Incorporando en la diversidad de necesidades intereses de la población, esos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades, artículo 13 y además pues este los mismos lineamientos metodológicos, por así decirlo, además de una armonización que se debe hacer con el plan de gobierno, pues también debemos de apegarnos a un proceso de vinculación con el plan cantonal de largo plazo , ejercicio en el cual es para 10 años y se consignan las principales necesidades también con participación de los ciudadanos de estos 11 distritos. Entonces básicamente al aprobar anteriormente el plan

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000206

estratégico para los 4 años. Ahí es el instrumento por excelencia, digamos, en donde se incorpora y armoniza el programa de gobierno del señor alcalde con los principales iniciativas y retos para los próximos 4 años y la base el plan anual operativo lo representa este plan estratégico. Entonces, básicamente, si se incorpora el programa de gobierno. La asesora Daniela Araya indica textualmente: Bueno, vamos a ver si logré este anotar todo y vamos a ir respondiendo, este en orden, si dentro del presupuesto, el proyecto de presupuesto 2025 fueron incorporar a las modificaciones realizadas durante este año. Es así, sí vamos a ver cuándo elaboramos el presupuesto es importante indicarles que nosotros usamos un instrumento, el cual es elaborado por cada uno de los encargados, ellos son los que saben sus necesidades y toman en consideración proyecciones de este, años anteriores. En cuando a nosotros nos llega, hacemos un consolidado del presupuesto y como les indiqué al inicio, los egresos superan en una cantidad enorme la proyección de ingresos y tenemos que empezar a hacer como una disminución. Ese análisis se hace en conjunto con el área administrativa, el área tributaria y la alcaldía y tomamos en consideración básicamente la ejecución real de los egresos de los últimos años. Por ejemplo, si un departamento nos está solicitando 100 millones en una partida donde el año anterior pedían 20. Lo primero que nos tienen que indicar, porque ese crecimiento, porque ahora sí el año anterior ocuparon 20 porque ahora ocupan 100. Tiene que haber una razón sustantiva para poderle asignar, de lo contrario nos basaríamos en el ingreso real que ya incorpora todas las modificaciones y presupuestos extraordinarios que se van elaborando durante el año. El porcentaje de remuneraciones para el año 2025 asciende a un 42% del total de presupuesto, en cuanto a la parte de intereses y comisiones, esa bueno la voy a responder en conjunta con la pregunta sobre los préstamos. El monto que nos indica el regidor de 339 millones corresponde a los intereses del pago del préstamo, de 2 préstamos que actualmente tiene la municipalidad, uno con el IFAM y otro con el Banco Popular. El del IFAM este fue un préstamo que se adquirió en el año 2013, para lo que es el proyecto de construcción del

alcantarillado y el acueducto en los sectores de la periferia de la ciudad Cartago, un proyecto elaborado en el 2013 y si no me equivoco, terminó en el 2019 o 20 por ahí y el otro préstamo es con el Banco Popular y corresponde a la adquisición de 11 camiones recolectores. Este préstamo es cancelado es pagado con recursos de recolección de basura y el de este IFAM ahí sería acueductos, alcantarillados y se usa parte de lo que es el impuesto del cemento, que fue la proyección esta y el análisis que se había realizado en su momento cuando se adquirió este préstamo. La partida de intereses comisiones por 339 millones corresponde al pago de intereses de estos 2 préstamos. Y la amortización que son 452 millones corresponden igual a estos 2 préstamos son los que están incorporados. Vamos a ver en cuanto a este, la consulta de seguridad, tenemos 2 tipos de oficiales, unos que están asignados actualmente, a lo que es la vigilancia de edificios. Esos son los que están en programa I, los oficiales que siempre están aquí en el Palacio, en el plantel o en los edificios municipales. Ellos están asignados al programa I y lo que tenemos en remuneraciones son 14 millones que es para el pago de extras, días feriados y algunas actividades que este lleva a cabo esta municipalidad y que se requiere del acompañamiento de la Policía Municipal , en programa II lo que encontramos son los oficiales asignados a seguridad, propiamente comunitaria del servicio de seguridad comunitaria ha brindado a la comunidad. En aseo de vías prestaciones legales, esto es son proyecciones que nosotros le solicitamos a Recursos Humanos que haga un análisis de este, las personas que tienen posibilidad de pensionarse para el próximo año, entonces ellos nos indican que en aseo de vías quizás va a haber alguna persona que se va a pensionar el próximo año y ellos nos hacen una pequeña estimación. Estas prestaciones son utilizadas ya sea para funcionarios que renuncien o despidos y que se les tenga que pagar, lo que es el tema de vacaciones o propiamente ya la prestación legal de un funcionario que sé pensione. Los 40 millones del mantenimiento del mercado, si no me equivoco en el actual este convenio de negociación, quinquenio sí correcto, hay un porcentaje que debemos aplicar a

Municipalidad de Cartago
LEGALIZADO
Auditoria Interna

mejoras al mercado. Entonces, esos 40 millones corresponden están dentro de la tarifa o del alquiler de mercado, de los recursos del mercado. El regidor Acevedo indica pero no lo están tomando como un ingreso, la asesora Daniela Araya indica no como eso es un digamos de la proyección de los ingresos del mercado, si no me equivoco, asciende a los a 300 y resto de millones de esos ajá de esos 300 millones tomamos 40 millones para hacer mejoras que ocupa el mercado. El regidor Acevedo Gutiérrez indica y cómo van a hacer porque viene una nueva negociación. La asesora Daniela Araya indica cuando esté la nueva negociación, pues habría que ver, indica el regidor Acevedo hacer un ajuste para abajo o para arriba, la asesora le indica es correcto. Indicando que tal vez en los que doña Maria Sanabria nos esté hablando un poquito del tema proyectos, voy a buscar el dato exacto del tema de estacionamientos y terminales, estos 175 millones sí es importante acotarles ahorita no tengo el dato ya lo voy a buscar. Pero el ingreso por estacionamientos y terminales este año ha incrementado bastante gracias a esta aplicación, es increíble de verdad. Básicamente yo lo veo como que mucha gente, tal vez para hacer un mandadito, mientras que yo buscaba una boleta donde conseguir una boleta, quién me vende una boleta y prefería ir a hacer el mandadito y arriesgarse ahora con la aplicación de super fácil usted compra media hora y tal vez no lo uso, pero no se juega el chance y de verdad los ingresos han incrementado bastante. Voy a buscarles el dato y tal vez María, que les hable de las consultas sobre proyectos. María Sanabria acota textualmente: Muy Buenos días estimados y espero que estén muy bien. Yo les voy a responder las preguntas que tienen que ver con proyectos, ahí cualquier cosa me indican si este hice bien la anotación de la consulta. En cuanto a la pregunta número 10 que tiene que ver con la planta de tratamiento de aguas residuales, el criterio técnico vamos a ver nosotros, estamos en este momento en un proceso de negociación con JASEC para la adquisición del terreno , para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales y en este presupuesto se incorporan 350 millones para la adquisición de ese terreno y 250 millones para la actualización

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

de los estudios técnicos que se realizaron hace algunos años con objeto del contrato interadministrativo gestionado en 2014. Entonces, esta primera etapa del proyecto corresponde a la compra de terrenos y a la actualización de los estudios técnicos por 600 millones de colones y se encuentra dentro de la planificación de mediano plazo que se conoció y aprobó por el Concejo Municipal a partir del plan estratégico de inversiones públicas 25-28. En cuanto a los proyectos de la dirección técnica y estudios por 423 millones , básicamente de ahí que se pueden rescatar 200 millones correspondientes al proyecto MUEVE y ese proyecto lo que viene, vamos a asignarle recursos es para la segunda etapa del proyecto y que tiene que ver con la construcción de un parque lineal en Taras, que incluye es uno de los proyectos de movilidad urbana sostenible con que está trabajando el municipio actualmente y que ya incorporar recursos en este extraordinario I le parece de este año para la primera fase y los recursos que se solicitan por 200 millones de colones para el 2025 corresponden a la segunda fase del proyecto. Lo otro tiene que ver con remuneraciones, servicios, materiales y suministros para la operatividad del programa III de inversión, de inversiones de dirección técnica y estudios, dentro de los cuales está urbanismo y planificación urbana, que son las áreas que gestionan proyectos en o unas de las áreas que gestionan proyectos en este programa III. No sé si tienen alguna otra duda relacionada con en materia de proyectos, me parece que esas 2 fueron las que, las que tomé nota. Continua la asesora Daniela Araya indicando textualmente: Ok perdón, una consulta que se me quedó por fuera fue en cuanto a la parte de proyectos, dirección técnica y estudios por 423 millones, aquí este está asignados todos los funcionarios del departamento de urbanismo y de planificación urbana, la partida de remuneraciones en esos departamentos asciende a 413 millones, entonces básicamente que el presupuesto incorporado acá es este, el pago de remuneraciones, el pago de los seguros, pólizas de riesgo profesional, la compra de algunos instrumentos, herramientas, instrumentos, madera y bloqueadores. Y finalmente en lo que es el derecho de estacionamientos y

Municipalidad de Cartago
LEÍDO
LEGALIZADO
Auditoria
Interna

terminales, bueno, aquí encontré un cuadrito histórico que llevamos; en el 2023, el ingreso en esta línea llegó a 168 millones y a junio de este año ya llevamos 200 millones recaudados, o sea, más de la proyección que habíamos incorporado y a la fecha a julio ya se han recaudado 232 millones, entonces sí el incremento ha sido bastante grande. Hay una variación porcentual de casi 134% como les indiqué, vea, en el 2021 ingresaron 140 millones, en el 2022 152 millón a final de año, verdad del total de los ingresos, en el 2023 168 millón, para el 2024 estimamos que podríamos estar recaudando 394 millones. El regidor Acevedo acota diciendo que creo que solo me queda pendiente lo de la última que les hice del agua. Ok a la fecha el presupuesto total incorporando bueno, el presupuesto inicial ajustado , el presupuesto extraordinario número uno y el extraordinario número 2 que ya fue aprobado por el por este Concejo Municipal y estamos por emitirá la Contraloría asciende a 30.774 millones, esto es básicamente por los recursos de superávit, que eso siempre en el primer extraordinario, pues nos inflan un poquito el presupuesto y este si lo vemos el presupuesto 2025 pues no tiene incremento , con esta base, voy a hacerles el cálculo sin contemplar el superávit, porque todavía no sabemos cuál va a ser el total del superávit de este año. De momento estamos incorporando 2.600 millones que son lo que tenemos certeza de que, si no se va a ejecutar este año, el presupuesto 2024, la fecha sin contemplar los recursos de su superávit haciende a 23.054 millones igual vamos a hacer la comparación con el presupuesto, pero tomando en consideración los ingresos frescos, reales y ordinarios sin contemplar el superávit para que sea una base igualitaria. El crecimiento del presupuesto actual, contemplando ingresos corrientes e ingresos de capital con respecto al presupuesto del 2025, sería tendría un incremento de un 1.93%. La presidencia consulta si van a preguntar algo más. Tomando la palabra el regidor Alberto Acevedo quien manifiesta textualmente: muchas gracias por todas las respuestas , constan en actas para todos los efectos. En términos generales, yo quisiera hacer una observación general constructiva. Veo que en el Área de Cultura y comunicación. Se presupuestan

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000211

¢766.970207.00, mientras que en el Área Social se presupuestan ¢411.512.177,00 más los 175 millones en becas. Me llama la atención y considero, a título personal y con todo el respeto un poco alto el presupuesto del Área de Cultura y Comunicación y de igual manera con todo el respeto, me parece un poquito bajo el del Área Social, eso es como una observación y un criterio ya personal de todo después de lo que hemos analizado los números , que quisiera a nada más hacer esa observación. Muchas gracias. La presidencia indica textualmente: que yo tengo una lista de preguntas, pero voy a tratar de enfocar porque ya algunas cosas les han ampliado y como decía don Michael, aquí es un tema de no solamente el sector municipal, sino del sector público de evolucionar hacer una planificación por resultados. Yo llevo más de 10 años metido en temas de oficinas de planificación, entonces sé lo que es ese cambio en la administración. Pero principalmente tenía un tema de algunos proyectos o algunas cuestiones como que tal vez no me hicieron tan tanto clic. Principalmente en el tema de tanta reserva en tiempos extraordinarios, porque a veces es como el tema de si se está planificando extra es porque tal vez no estamos logrando los trabajos en los tiempos ordinarios, verdad, digamos, sí hay un tema de ahí de que todavía tenemos retos y oportunidades para empezar a tener que no visualizar tantas extras por decirlo así, sino tratar de lograr, excepto en los departamentos que son imprescindible como temas de seguridad, todo cosas de eso, si hay un tema ahí de retos y oportunidades para tratar de mejorar ese tipo de ejecución porque a veces dicen que la herencia es un error de cálculo por decir al al igual que el pago extras, es un error de planificación, digamos en temas técnicos, si hay oportunidades de mejora por ahí, porque eso tenemos que esto no es una operación que ya lo vemos como completo. Y por ahí vi un tema que nos decía, don Alejandro Montero, ayer es que en el tema de morosidad nuestra municipalidad no tiene tantos problemas, entonces eso se refleja en el hecho de tenemos un presupuesto que todavía tiene, estamos dentro de las 4 municipalidades más grandes , digamos que tienen en el tema de ingresos,

Municipalidad de Cartago
LEGAJO
Auditoria
Interna
LEGALIZADO

pero aún hay oportunidades de cómo mejorar la ejecución de estos recursos. Un tema ahí que tenía el tema, un tema que tenía interés es el tema de bici pública que se hablaba ahí, un tema de un presupuesto de ₡35.900.000,00 pero es un proyecto que digamos, por ejemplo, yo no sé si es que yo todavía vivo tal vez como aparte del tema, yo no lo veo tan activo o si esto realmente nos alcanza para reactivar un proyecto como como el que estaba por ahí. Digamos, era un tema que uno dice, bueno, día hay comunidades que tal vez ocupan más este tema de la ciclovía, vienen, eso lleva más a discusiones técnicas e ingenieriles de si la ciclovía realmente está no como proyecto en su situación óptima y todavía tiene oportunidades de mejora. Y igual en el tema de algunos presupuestos que sé que se hacen para proyectos muy puntuales, como en el área de cultura y bueno, ya ahí tal vez sí visualiza un poco más el tema de los presupuestos de cultura y comunicaciones en general deberían e inclusive hasta especializarse más. Por ahí teníamos una recomendación que es el tema, tal vez de empezar la visualizar como un ente aparte dentro del departamento o dentro de esta área, sacarla del área de comunicación y tal vez especializar un poco el tema de gestión cultural. Porque eso desde gestión cultural, va del tema de que la gente en serio aprenda a no tirar basura a la calle para que después no tengamos problemas de inundaciones hasta un tema del reconocimiento y gestión de los artistas que nacen o se desarrollan en la provincia. Verdad, digamos, generar realmente espacios y dónde podemos generar estas interconexiones como con los proyectos de Instalación de ciertos parlantes y cuestiones que pueden inclusive utilizarse para transmisión o para fortalecer la música generada en Cartago y realmente tener una política cultural más y más constructiva. Por ahí tenía ese tema del mantenimiento de la ciclovía, también que eran 15 millones si eso es realmente es suficiente, digamos, para mantener una red como esa. Yo sé que el presupuesto es una manifestación financiera del plan y que eso depende de lo que nos están diciendo los técnicos desde abajo, pero probablemente yo pensaría que a 15 millones se queda corto, realmente si uno busca profundizar en este tipo de

Municipalidad de Cartago LIBRO LEGALIZADO Auditoria Interna

cosas. Igual en el tema de social de probablemente 157 millones no alcanzan realmente para las necesidades de las personas que están en condiciones de vulnerabilidad. Y realmente vamos allá, entonces quería ver más bien como en un sentido más amplio, integrando varias de las cosas que plantearon don Alberto y etcétera que oportunidades de mejora nos da este ejercicio presupuestario. Donde ustedes como técnicos que uso le visualizarían más para ir depurando este ejercicio, porque entendemos que esto es un presupuesto ordinario, entonces aquí estamos hablando de la gestión cotidiana de la municipalidad, o sea, no nos estamos metiendo todavía en el tema de cuáles proyectos deberían de formularse, como deberían de evaluarse que eso todavía es un tema, inclusive que el sector público todavía está con retos de cómo formular proyectos. Pero cómo hace evaluarlos, que eso todavía no nos estamos metiendo en ese tema de hacer una evaluación concreta de los proyectos, inclusive en este tema de la política social, si uno se pone a evaluar el impacto de las becas, habría que inclusive ponerse a ver si realmente a lo largo de los años hemos hecho el ejercicio correcto. No desde lo moral sino desde lo social. Y por ahí tenía una primera pregunta, digamos para ustedes dentro de bueno, estos 2 presupuestos de bici pública, tanto los 35.900 mil si alcanza para reactivarla, si el mantenimiento de la ciclovía de 15 millones realmente, bueno yo sé que ustedes no son los que están diciendo toman 15 millones, sino que es lo que nos están dando. Pero por ahí tenemos y también el tema de bueno, no sé si ahí es un desconocimiento mío de porque tenemos que estarle comprando a AyA agua cruda digamos , que en un cantón como Cartago digamos, bueno inclusive en una provincia como Cartago, el otro día lo hablábamos cree que con la municipalidad de Paraíso que ellos mismos también tienen problemas del tema, más todo lo que nos ha ampliado el alcalde Mario Redondo de los problemas que tenemos en todo ese departamento, digamos que todavía tenemos que atender, pero por qué tenemos que comprar 719 millones de agua y también después ahí vemos que no tendría impacto en el hecho de que la gente inclusive no aprovecha el agua. Se otorga la

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

palabra al Alcalde Municipal Mario Redondo Poveda quien externa su saludo, e indica textualmente: las disculpas que me tuve que retirar un momento, no puedo escuchar todas las consultas de don Alberto, pero es que había un acto de 100 aniversario del INS y estaba la presidenta ejecutiva y nos había invitado y coincidió, entonces fui un momentito, pero bueno, muchísimas gracias a ustedes por la participación, por las inquietudes. Tal vez tratar de responder algunas de las consultas que se han hecho. En el tema porque se pudiera resumirlo, así que lo entiendo, don Alberto Acevedo y entiende la observación, por qué más para cultura y comunicación que para el Área Social, en realidad déjenme decirles que ese es un tema que nosotros encontramos desde un principio acá, en una especie de traslape de algunas tareas, en un hilo muy delgado que realiza el Área Social, el Área de Cultura, que incluye deportes y algunos otros aspectos e incluso el Área de Seguridad Comunitaria, que incluye algunos programas preventivos y en algún momento, tal y como se distribuyeron o se crearon las diferentes áreas aquí en la institución y se asignaron las tareas se asignó en el área de Cultura y Comunicación, programas y recursos, consecuentemente que tiene un alto contenido social. que están ubicados por la estructura orgánica de la institución en el Área de Cultura pero tienen una un componente social como los programas preventivos de seguridad lo tienen, entonces hay un traslape ahí importante que incide en que ocasiones se ven más recursos en el área de Cultura, pero son recursos que en muchos de su contenido tienen un impacto social importante porque buscan cumplir con tareas preventivas o tareas de apoyo a la sectores de la población como niños, digamos hoy el programa broma que está en Guadalupe. Es un programa de esparcimiento sano, particularmente para la niñez y la juventud. Por ejemplo los programas del centro cívico, que incluyen una serie de actividades también dirigidas en coordinación con el viceministerio de paz del Ministerio de Justicia , dirigidos a la juventud y son de contenido social. Pero están ubicados programáticamente en cultura parte y tiene que ver también entonces con lo que establece o lo que consulta don Manuel con el tema de

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

horas extras. Nosotros estamos llevando a cabo un estudio de cargas, de cargas laborales aquí en la institución con el objetivo de determinar cómo reordenar mejor el personal de la institución conforme a las cargas laborales, creemos que eso nos puede conducir en algún momento determinado a hacer algunos movimientos que eviten que tengamos que incurrir en extras. Sin embargo, la institución debo indicar tiene una alta proyección también los fines de semana. Sábados, domingos, en donde es imposible no atender el tema de horas extras o incluso algunas noches en actividades como las de la semana cívica u otro tipo de eventos, y eso obliga al pago de extras. Sin embargo, estoy claro que podríamos todavía con una revisión y eso pretendemos con el estudio de cargas, etcétera, llegar a una disminución en las mismas que para nosotros igual coincidimos en esto podrían ser menores. Yo coincido con usted, yo creo que el área de Cultura y Comunicación también deberíamos tratar de ir especializándolas en el tema específico de comunicación y relaciones públicas y se le pudiera llamar de alguna forma y qué cultura también tenga algo que no tenemos, aún un gestor cultural, un experto en ese tema que nos pueda ayudar a impulsar esa materia y en el tema de las ciclovías, hay unos proyectos que fortalece también el tema de ciclovías, que es el proyecto MUEVE que es para Taras y hay doscientos millones si no se equivoca, consulta a doña Daniela , efectivamente y también hay recursos para el parque lineal de la Lima, que también incluye un componente en ese particular, de ahí que no son solamente los 15 millones de mantenimiento en donde debo decir que afortunadamente tuvimos una donación del proyecto TEVU " transición hacia una economía verde urbana" que nos permitió mejorar la ciclovía de manera importante en los últimos meses y eso nos ahorra recursos para tener que invertir ahora. Gracias. La presidencia otorga la palabra a la Regidora Franci Camacho quien indica después de su saludo: Bueno en la definición clara del plan operativo es que ayuda a desglosar el objetivo de las estrategias de una organización en metas específicas y alcanzables para el próximo año 2025, también que esto proporciona una dirección clara y asegura que todos los esfuerzos estén

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

alineados con los objetivos a largo plazo, pero yo sí quisiera consultar este bueno tengo 3 consultas, una si se tomó en cuenta el planteamiento de los Concejos de distritos para pesar del corto tiempo de entrada de estos funcionamiento en estos verdad, luego la segunda pregunta que tengo es qué esfuerzos van para fomentar la educación y el empleo y por último si esos 100 millones para el alcantarillado pluvial para el año es suficiente dentro del planteamiento plurianual del proyecto, esto durante el año 2025 . que se deberá inyectar más recursos, si se tienen que ampliar más los recursos o no o si es suficiente ese monto. Muchas gracias señor presidente. La presidencia indica adelante compañeros a los asesores, se otorga la palabra al asesor Michael Fernandez quien indica textualmente: Bueno para responder la consulta número uno, el artículo 103 del Código Municipal, lo que nos indica es lo siguiente, y ahorita tratará de reforzar también con alcances del artículo 17, en la primer semana del mes de julio, los consejos de distrito deberán presentar una lista de sus programas, requerimientos de financiamiento y prioridades. Basadas en el plan de desarrollo municipal o el plan estratégico y inversiones municipales recién aprobado, considerando las diferentes necesidades y que tienen en sus distritos. De conformidad con las necesidades de la población, el Concejo incluirá en el presupuesto los gastos correspondientes, siguiendo el principio de igualdad y equidad entre los géneros y dentro de las potestades que el artículo 17 confiere al señor Alcalde también, pues y nos indica en creo que en el inciso r precisamente que bueno se debe promover una participación sana y también al menos de realizar en este caso el señor Alcalde, 2 visitas durante el año directamente a los Concejos de distrito. Entonces a nivel interno, básicamente lo que se aplicó fue un mecanismo de consulta, un formulario que fue remitido con anticipación a cada uno de los presidentes de los Concejos con la finalidad de cumplir con estos alcances y términos y trasladar pues sus principales prioridades, sus principales necesidades que tienen en estos distritos. ¿Cuál es el debido proceder o internamente a seguir? Pues claramente sabemos que vamos a encontrar necesidades de toda índole y

Municipalidad de Cartago
Libro Legalizado
Auditoria Interna

como lo dije anteriormente, pues que también dependemos de disponibilidad de recursos y recursos muchas veces limitados, dentro de esas necesidades pues ya se hizo un análisis muchas, pues sabemos que den los distritos, tenemos necesidades de índole de seguridad ciudadana, necesidades también que tienen que ver un poquito con remodelaciones o mejoramiento en zonas como parques, necesidades en muchos de los caminos y calles de los distritos. Así también, como en otra serie de infraestructuras, por ejemplo, que conlleva alcantarillado, sobre todo pluvial, necesidades de alcantarillado pluvial y este un poquito digamos que ese es como la tónica de los 11 distritos. Muchas de estas necesidades también es el tema particular que se había venido presentando con gobierno central con el manejo de partidas específicas, ¿qué es lo que pasa? Pues, como bien decimos, muchas de estas van a tener que requerir en primera instancia de un análisis por parte de las unidades técnicas competentes, para saber a ciencia cierta, digamos el tema de la viabilidad y si se debe incurrir primeramente en algunos recursos de pre inversión, previo a poder quizás tomar una decisión, verdad para poder, digamos, distribuir algunos recursos y conforme se va llevando a cabo este proceso, pues el próximo año también poder ir resolviendo, atendiendo y reforzando este algunas de estas partidas en los ejercicios de los presupuestos extraordinarios, entonces digamos que estaríamos cumpliendo, por así decirlo, con los términos y alcances dictados en el Código Municipal. La asesora Daniela Araya acota textualmente en el tema de educación y empleo, bueno, tenemos todo lo que son los programas llevados a cabo por Cartago INNOVA , ahí estamos incorporando 193 millones esto es en capacitaciones en temas de idiomas, este , otras tecnologías quiere incursionar tal vez en la parte de matemáticas, emprendedores, también se incorporarán recursos para capacitación en el tema de Empleate, los cursos llevados a cabos en la biblioteca digital con todo el tema de robótica y también lo que son las becas. Para ampliar un poquito también el tema de la ciclovía, el mantenimiento, los 15 millones bueno, los recursos ustedes saben son escasos. Este año le dimos prioridad en este

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

primer ordinario, a lo que son los puentes, en la parte vial, ya que son procesos más complejos de procesos de contratación más complejos y llevaría más tiempo. Entonces, para tratar de iniciar con estos procesos desde principio de año y este si se pretende hacer un reforzamiento en los presupuestos extraordinarios a este, para el tema de calles y de la ciclovía, además que este año bueno vamos con un tema de planificación. A este año ya se le incorporaron recursos también para el tema de ciclovía, ellos están en lo que es la compra de nuevos elementos para sustituir en diferentes zonas y las divisiones con las calles, los 15 millones para el próximo año y esperamos en los extraordinarios poderles asignar más recursos. En el tema de alcantarillado pluvial, los compañeros de proyecto les van a ampliar un poquito más, pero obviamente con esos 100 millones no nos va a alcanzar para arreglar la situación del alcantarillado pluvial en el cantón, pero es un inicio para todo lo que son el tema de estudios y poder empezar a planificar cómo vamos a ejecutar el plan maestro del alcantarillado pluvial para el cantón. El asesor Michael Fernández indica que ya tiene acá el artículo e inciso correspondiente que es el inciso r, del artículo 17, que no sé si también don Mario quiere ampliar o complementar, que dice así reunirse como mínimo una vez cada 6 meses con los Concejos de Distrito para planificar el trabajo semestral en relación con los proyectos, proyecciones, construcción de objetivos y metas para el debido progreso en cada uno, a fin de que sean incluidos en el presupuesto de la municipalidad. Entonces creo que también don Mario ha estado utilizando una serie de mecanismos para reunirse y generar una serie de visitas en los diferentes distritos. El Alcalde Municipal Mario Redondo indica que es sobre un aspecto que usted mencionó , que se ha indicado, tenemos una situación con AyA dentro del proyecto Orosi a dotado al Cantón Central de Cartago de 250 litros por segundo desde 1987, resulta que hace un par de años para acá AyA viene indicando y se pusieron a revisar que nunca habían ajustado la tarifa, cuando terminamos de pagar el contrato A y A dijo que no entendían por qué nunca se había ajustado la tarifa, pero que ya que había concluido el

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna

convenio, había que hacer un ajuste en la tarifa, entonces estamos dejando una suma de reserva porque estamos peleando ese tema. En ese momento hay una apelación para en caso de que tenga que aplicarse y en ese aspecto, en particular en lo demás con lo de los recursos para la planta de tratamiento, estamos haciendo una previsión con el objetivo de no o de mandar señales a la Sala Constitucional, de que estamos comprometidos en la búsqueda de la solución del tema de la planta de tratamiento, aunque debemos decir que llevamos conversaciones con la Jasec para tratar de lograr un acuerdo que nos permite tener una solución a la mayor brevedad posible en esta materia. Para incorporar a los comentarios que ya se ha hecho. La presidencia otorga la palabra a la asesora Maria Sanabria quien acota textualmente , para atender la consulta al respecto del programa de bici pública, comentarles que en este momento nos encontramos en un plan o en el proceso de planificación de la reapertura del programa y hemos venido trabajando con los compañeros técnicos encargados en el diagnóstico del estado de las bicicletas, del estado de las estaciones , de cuáles son los requerimientos que se deben incorporar en el presupuesto para la reapertura el próximo año esperando que pueda empatar con el inicio de las elecciones, según la propuesta de la administración y por ello se incluyen alrededor de 35 millones en este presupuesto. No obstante, es posible que requiramos algún tipo de reforzamiento en el primer extraordinario, pero sí dejando claro que esta primer parte incluye la operatividad del programa, más los recursos requeridos para dotar de las condiciones necesarias para la apertura del programa en los 3 centros o en las 3 estaciones que se habían definido inicialmente para el proyecto. En la parte de ciclovía ya los compañeros y el señor alcalde han externado, cuál es la situación en este momento, pero forma parte de igual, como les comentaba al principio del programa de proyectos de Movilidad Urbana Sostenible, el tema de ciclovías, el tema de aceras, el tema de bulevares., es parte de la propuesta de programa de proyectos que se desea realizar en el plazo de los 4 años y que apuesta por apoyar esa movilidad y esa ese enfoque hacia el ciudadano.

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000220

Por supuesto vamos a requerir probablemente de reforzar los recursos a partir del primer extraordinario. Luego viene una pregunta relacionada de la señora regidora Franci tiene que ver con el programa de proyectos del alcantarillado pluvial. Efectivamente, este fue contemplado en la planificación de mediano plazo y en esa planificación de mediano plazo se habla de la elaboración del plan maestro de alcantarillado pluvial que contiene 3 propuestas de tanques de retención o retardo en las quebradas zopilote, molino y el mercado. Para esta primera fase se están incorporando 100 millones correspondientes a los estudios de prefactibilidad y catastro de las redes de alcantarillado pluvial. Y también, como les decía, forma parte de esa planificación de mediano plazo que fue incluida en el plan estratégico y de inversiones públicas 25 , 28. Sigue en una segunda fase los estudios de factibilidad y viabilidad del plan maestro, también por 100 millones para una 3 fase de la ejecución por etapa del plan maestro por 700 millones y finalmente una 4 fase de la ejecución por etapas, o la conclusión de esa de esa ejecución de plan maestro, también por 700 millones de colones. Entonces, si bien es cierto no, va a solventar el problema de la ciudad en este momento, sí forma parte de una planificación plurianual y esos 100 millones estarían siendo utilizados para los estudios previos. La presidencia pregunta si hay alguna otra consulta a los señores regidores y si están abarcados todos los planteamientos al no haber consultas les indica que si les parece bien y suficientemente discutidos, estaría haciendo la propuesta de la presidencia: la cual sería recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la REMISIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2025. Procediendo a someterlo a votación dando como resultado 3 votos positivos de los regidores y regidora Camacho Vargas, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez. Somete a votación la firmeza dando como resultado 3 votos positivos de los regidores y regidora Camacho Vargas, González Espinoza y Acevedo Gutiérrez.

Por tanto, esta comisión acuerda por unanimidad y en firme recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos los oficios AM-INF-OF-274-

Municipalidad de Cartago
LIBRO LEGALIZADO
Auditoria Interna
0000221

2024 y el PL-OF-116-2024 que contienen la **REMISIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 Y PLAN ANUAL OPERATIVO 2025. Acuerdo definitivamente aprobado.**

Indicando que, de esta forma, al ser las 11:45 de la mañana concluimos la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y presupuesto de este sábado 07/09/2024.

Manuel Gonzalez Espinoza
Presidente

Franci Camacho Vargas
Secretaria a.i.